



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CUATRO (04) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas .....	16
Asistencia.....	16
Incorporados a la sesión.....	17
Ausentes con excusa .....	17
Ausentes sin excusa .....	17
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	18
Apertura de sesión.....	18
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	18
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	19
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 07 de marzo de 2018, aprobada en la sesión No.03 del 06/03/2018 .....	19
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	19
Votación 001 de manos levantadas.....	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	20
2.2. Lectura y aprobación de actas .....	20
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	20



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 80

2.2.1. Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 26 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.2. Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.3. Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 03 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017 .....	20
2.2.4. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.5. Acta No.12 de la sesión extraordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.6. Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 17 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017 .....	20
2.2.7. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.8. Acta No.15 de la sesión ordinaria del martes 24 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017 .....	20
2.2.9. Acta No.16 de la sesión extraordinaria del martes 24 de octubre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.10. No.17 de la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017 .....	20
2.2.11. No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.12. No.19 de la sesión ordinaria del martes 07 de noviembre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	20
2.2.13. No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.....	21
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	21
Actas para fines de aprobación del Pleno .....	21
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	21
3.1. Lectura de correspondencias.....	21



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 80**

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal .....	21
4. Turnos previos .....	21
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional .....	22
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República .....	22
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión .....	22
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior .....	22
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	22
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos .....	22
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.....	22
Votación 002 de manos levantadas.....	23
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura.....	23
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	27
Diputada Lucía Argentina Alba López .....	27
Diputada Josefina Tamárez.....	28
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	28
Diputado Manuel Sánchez Suazo .....	28
Votación 003 de manos levantadas.....	28
Votación 004 de manos levantadas.....	28
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	29
PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de agosto de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Doro Amable Contreras Guerrero, representado por la Lcda. Gloria Isabel Bournigal Pimentel .....	29
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	30



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 80**

Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos .....	30
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	32
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez .....	33
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	33
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez .....	33
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	33
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato .....	33
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	33
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez .....	33
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	33
Manifestación a viva voz .....	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	34
Observación a viva voz .....	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	34
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos .....	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	34
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos .....	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	35
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos .....	35
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya .....	35
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	35
Votación 005 de manos levantadas.....	35
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	36
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	36





# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 80**

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	39
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	39
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	39
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2010, entre el Ingenio Ozama y el señor Carlos Alberto Ramírez Cubilete .....	39
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	39
Votación 006 de manos levantadas.....	40
PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Jacinto Antonio Peña Rodríguez.....	40
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	40
Votación 007 de manos levantadas.....	40
PUNTO NO. 8.2.5: Resolución aprobatoria de la enmienda de fecha 8 de abril de 2014, al contrato de venta de terreno de fecha 24 de abril de 2012, suscrito entre el Estado dominicano y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A. (TEGRA).....	40
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	41
Votación 008 de manos levantadas.....	41
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	41
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	41
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	41
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	41
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	41
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	41
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	41
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	41
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	41
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	42
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	42
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	42



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 80**

Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	42
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	42
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	42
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	42
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	42
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	42
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	42
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General .....	43
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	43
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	43
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	43
PUNTO 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de octubre de 1989, y su adenda del 26 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor José Germosén Mosquea.....	43
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de noviembre de 1999, y su adenda del 8 de noviembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Carmen Galán Mercado.....	43
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 1989, y su adenda del 26 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor José Ramón Rodríguez.....	44
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de junio de 1996, y su adenda del 10 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Digna Colón Beltré.....	44
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	44
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	44
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	44
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	44
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	45
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	45
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	45



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 80**

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	45
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	45
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	45
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	45
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	45
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	45
Manifestación a viva voz .....	46
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	46
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	46
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de agosto de 1990, y su adenda del 14 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dolores Rodríguez, representada por la señora Rosa Margarita Rincón Rodríguez .....	46
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de donación de terreno suscrito el 15 de agosto de 2014, entre el Estado dominicano y la Fundación Patronato Cueva de Las Maravillas, Inc., representada por su presidente Julio Víctor Giráldez Casasnovas .....	47
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita que se promuevan mecanismos de devolución de ITBIS a las compras realizadas por turistas en establecimientos afiliados en la República Dominicana .....	47
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea instalada en la región Este con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad Industrial.....	47
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva bajo techo para el club San Lorenzo de Los Mina, de la provincia Santo Domingo .....	48
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como "Patrimonio Documental de la Nación Dominicana" .....	48



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 80

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana .....	48
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, el politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi .....	48
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional .....	49
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de exequátur .....	49
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la venta de los terrenos agrícolas del Consejo Estatal del Azúcar, que no sean con fines agrícolas .....	49
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña .....	49
Diputado Tulio Jiménez Díaz .....	49
Votación 009 de manos levantadas.....	49
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	50
Designación de la Comisión Especial que estudiará el proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral y el proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana.....	50
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	50
Diputado Alfredo Pacheco Osoria .....	50
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	51
Diputado Alfredo Pacheco Osoria .....	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	51
Diputado Alfredo Pacheco Osoria .....	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	51
Diputado Alfredo Pacheco Osoria .....	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	52
Diputado Alfredo Pacheco Osoria .....	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	52
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez .....	52



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 80**

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño .....	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	52
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	52
Manifestación a viva voz .....	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	53
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	53
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	53
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	53
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	53
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	54
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	54
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	54
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	54
10. Proyectos priorizados .....	54
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	54
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana .....	54
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo .....	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	55
Verificación del cuórum .....	55
Votación 010 de manos levantadas.....	55
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que modifica el artículo 122 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación.....	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	56



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 80**

Diputado Agustín Burgos Tejada.....	56
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	56
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	56
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	56
Votación 011 de manos levantadas.....	56
PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley que declara el segundo domingo de octubre de cada año, como "Día del Dominicano que Reside en el Exterior" .....	57
Votación 012 de manos levantadas.....	57
Votación 013 de manos levantadas.....	57
PUNTO NO. 11.4: Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados.....	57
Votación 014 de manos levantadas.....	57
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz .....	57
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	58
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía .....	58
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	59
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz .....	59
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía .....	59
Votación 015 de manos levantadas.....	59
PUNTO NO. 11.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de proyecto habitacional Ramón Emilio Herasme Peña, el proyecto habitacional Las Marvinas de Neyba, provincia Bahoruco.....	59
Votación 016 de manos levantadas.....	59
Votación 017 de manos levantadas.....	59
PUNTO NO. 11.6: Proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica.....	60
Votación 018 de manos levantadas.....	60



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 80**

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	60
Asume la dirección de los trabajos la vicepresidenta, diputada Ángela Pozo .....	60
Diputado Rafael Méndez .....	60
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	60
Diputado Rafael Méndez .....	60
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	61
Diputado Rafael Méndez .....	61
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	61
Diputado Rafael Méndez .....	61
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	61
Diputado Rafael Méndez .....	61
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	61
Diputado Ricardo de Jesús Santana Medina.....	62
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	62
Votación 019 de manos levantadas.....	62
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz .....	62
Resume la conducción de los trabajos legislativos el presidente, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz.....	62
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos .....	62
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa.....	62
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	62
Diputada María Mercedes Fernández Cruz .....	63
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	63
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez .....	63



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 80**

Votación 020 de manos levantadas.....	63
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	63
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	63
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	64
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos.....	64
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	64
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos.....	64
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	64
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos.....	64
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	64
Votación 021 de manos levantadas.....	64
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	65
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño.....	65
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	65
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño.....	65
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	65
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos.....	65
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	68
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	68
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	68
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	68
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	69
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	69



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 80**

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	69
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	69
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	69
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina .....	69
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía .....	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	70
Diputado Ricardo de los Santos Polanco .....	70
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	70
Diputado Rafael Méndez .....	71
Votación 022 de manos levantadas.....	71
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	71
Votación 023 de manos levantadas.....	71
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	71
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de Julio de 2001, entre el Estado Dominicano y la señora América de los Santos de la Cruz .....	72
Votación 024 de manos levantadas.....	72
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y los señores Luis Castillo Portes y Juana Catalina Veloz de Castillo, representados por el señor Ramón Antonio Castillo Portes.....	72
Votación 025 de manos levantadas.....	72
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonao, provincia Monseñor Nouel .....	73
Votación 026 de manos levantadas.....	73



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 80**

Informe remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad .....	73
Diputado Lupe Núñez Rosario.....	76
Diputada María Mercedes Fernández Cruz .....	76
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña .....	77
Diputado José Antonio Fabián Beltré .....	77
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	78
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.....	78
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento .....	78
15. Turnos de información.....	78
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona .....	78
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz .....	79
Cierre de sesión ordinaria .....	80
Firmas .....	80
Certificación de fidelidad.....	80



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 80**

## **1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos (10:58) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 80**

Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raul Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (12:13), Antonio Bernabel Colón (11:50), Nidio Encarnación Santiago (12:25), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:15), José Ernesto Morel Santana (12:50) y Miledys Suero Rodríguez (12:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, Alexis Isaac Jiménez González, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ivannia Rivera Núñez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Levis Suriel Gómez y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Domingo Eusebio de León Mascaró, Manuel Miguel Florián Terrero, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal y Víctor Valdemar Suárez Díaz.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 80

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal y las votaciones por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria 2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, como les dije, el día de hoy la sesión es sumamente corta. Quiero recordarles que hoy, a partir de las cuatro treinta (4:30) de la tarde vamos a estar en la explanada frontal del ala de la Cámara de Diputados poniendo en vigencia el nuevo acceso a la institución, tanto para los empleados como para las personas que nos visitan; tendremos dos accesos totalmente diferentes, el de los empleados de la institución será totalmente diferente, a partir de mañana, al de los visitantes. Entonces, tanto esos espacios como la nueva metodología que se va a implementar en materia de acceso a la institución se hizo sobre la base de un manual; ese manual tiene contenido el procedimiento de actuación, tanto de las personas que van a trabajar en el área de recepción y protocolo, como del personal militar que ha de acompañarlos. De la misma forma, también quedarán constituidos los equipos de seguridad que trabajarán por planta, por piso, cada piso tendrá un ‘staff’ de seguridad y protocolo, permanentemente, con la idea de hacer más asequible, más moderno el acceso, pero también la seguridad de la institución, en sentido general. Podrán ustedes decirles a las personas que regularmente les piden citas que su acceso estará controlado a través de una tecnología moderna; tendremos una máquina de rayos equis que podrá verificar todos los bultos que penetren a esta institución, en ánimos de que en ningún bulto nunca se pueda, pero jamás, pasar ningún artefacto explosivo, militar, cortante o de ninguna naturaleza; de igual forma ya están instalados en todos los accesos arcos para el registro corporal de los ciudadanos y ciudadanas que nos visitarán. Hay muchas informaciones que ustedes las sabrán esta tarde, pero el lobby contará con un espacio de setenta y pico de sillas, donde podremos acomodar, cómodamente, a nuestros ciudadanos que vengan a visitarnos o a diligenciar cualquier tipo de información a esta institución. De igual forma, tendremos dos salones VIP, uno grande, con posibilidades para que estén cómodamente alrededor de quince personas, y otro más pequeño para una menor cantidad. De manera que, esta tarde vamos a dejar puesto en funcionamiento esos espacios, y quiero pedir a cada uno de ustedes, que nos acompañen para que veamos lo



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 80**

que tenemos y lo que vamos a dejar implementado, que de hecho, es una metodología que tiene como único objetivo poder brindarles a los ciudadanos y ciudadanas una mejor atención por parte del Congreso. Todos ustedes saben cómo, desde hace muchos años, decenas y decenas de años, hemos recibido a los ciudadanos que nos visitan; a partir de ahora tendremos un espacio diferente. Entonces, todo eso lo vamos a dejar inaugurado hoy, a partir de las cuatro y media (4:30) de la tarde; quiero contar con la presencia de todos ustedes, para que nos acompañen con otros invitados que junto con nosotros dejaremos iniciada toda esta infraestructura. Estos son planes viejos, que los estamos ejecutando, los estamos haciendo en aras de las políticas de transformación que la Cámara viene ejecutando desde hace unos cuantos años atrás, y que nosotros hemos venido dándole seguimiento. Muchísimas gracias”.

## **2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.**

- 2.1. **Orden del día de la sesión** correspondiente al miércoles 07 de marzo de 2018, aprobada en la sesión No.03 del 06/03/2018.

Hizo uso de la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, y dijo: “He querido solicitar este turno porque en el día de ayer, por cualquier razón, nosotros no pudimos estar presentes en el momento en que se conoció el proyecto de ley de ordenamiento territorial y uso de suelo, que es autoría nuestra, y el mismo fue enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Habíamos acordado en el Foro Empresarial, junto con los senadores, que ese proyecto fuera enviado a la misma Comisión Bicameral que lo estaba estudiando, que es presidida, precisamente, por el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales. En ese sentido, señor presidente, yo quiero solicitar su venia, y el respaldo de los colegas diputados y diputadas, para que se reconsidere el envío de ese proyecto a la Comisión Bicameral, que preside, precisamente, el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de esta Cámara de Diputados”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Yo creo que es correcta la observación que hace el diputado Radhamés González. Entonces, vamos a someter, colegas, para que enviemos ese proyecto a la misma Comisión Bicameral que lo tenía anteriormente. Someto que el proyecto de ley de ordenamiento territorial sea enviado a la misma Comisión Bicameral que lo tenía anteriormente”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 80**

Votación 001 *de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo (Iniciativa Número 05874-2016-2020-CD), fuese remitido a estudio en la Comisión Bicameral que lo estaba estudiando: APROBADO.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Al no ver ninguna mano abajo, comprobamos que la votación es suficiente. Aprobado. Ha sido reconsiderada su decisión, y queda enviado, entonces, a la misma Comisión Bicameral que lo tenía anteriormente, para cumplir con los planteamientos que se hicieron en el marco del Foro Legislativo Empresarial”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

**Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.**

- 2.2.1 Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 26 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.2 Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.3 Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 03 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.4 Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.5 Acta No.12 de la sesión extraordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.6 Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 17 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.7 Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.8 Acta No.15 de la sesión ordinaria del martes 24 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.9 Acta No.16 de la sesión extraordinaria del martes 24 de octubre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.10 Acta No.17 de la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.11 Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.
- 2.2.12 Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 07 de noviembre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 80**

2.2.13 Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Las actas números 8, 9, 10, 11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil diecisiete (2017), que aparecen en el orden del día de hoy están disponibles en Internet e Intranet, para revisión y observaciones de lugar hasta el miércoles veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), fecha en que se presentarán al Pleno para su lectura y posterior aprobación”.

\_\_\_\_\_

## **Actas para fines de aprobación del Pleno.**

No hubo.

\_\_\_\_\_

## **3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.**

### **3.1. Lectura de correspondencias.**

No hubo.

\_\_\_\_\_

### **3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

No hubo.

\_\_\_\_\_

## **4. Turnos previos.**

No hubo.

\_\_\_\_\_



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 80**

**5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

**8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

**PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.** (Proponente: Tommy Alberto Galán Grullón). Iniciado en el Senado el 30/08/2017 y aprobado el 13/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/10/2017. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 29/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/03/2018. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.3 del 06/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05648-2016-2020-CD



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 80**

Votación 002 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA COCINA Y GASTRONOMÍA DOMINICANA Y LA RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No. II-SLO-2017 de la reunión del miércoles, 1º de noviembre de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 1º de noviembre de 2017.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 05648-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Cultura.

**Idioma:** Español.

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL-.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 80**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05648-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana, fue propuesta por el **senador Tommy Alberto Galán Grullón**, iniciada en el Senado el 30 de agosto 2017 y aprobada el 13 de septiembre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 04 de octubre de 2017. En Orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.14 del 18 de octubre de 2017.

El proyecto citado fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de octubre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.11 de la SLO-2017 del 1o de noviembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, ocho considerandos, nueve vistas(os), once artículos, una disposición final, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objeto declarar el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como día nacional de la cocina y gastronomía dominicana, y reconocerla como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana, luego de estudiar la iniciativa y ponderar, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al proyecto de ley son las siguientes:

1. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE "y la Cultura" ELIMINAR DENTRO DEL PARÉNTESIS LA FRASE "por sus siglas en inglés".
2. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO, ELIMINAR LA PALABRA "idóneos".
3. EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PROYECTO, ELIMINAR LA FRASE "de la nación"; EN LA PARTE IN FINE, DESPUÉS DE LA FRASE "el bienestar humano," SUSTITUIR LA CONJUNCIÓN "y" POR "así como".



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 80**

4. EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE "produce una" ELIMINAR EL ADVERBIO "más"; EN LA PARTE IN FINE, DESPUÉS DE LA FRASE "la dignidad humana de" SUSTITUIR LA FRASE "las ciudadanas y" POR "los".

5. MODIFICAR EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

**Considerando séptimo:** Que el desarrollo integral de la gastronomía dominicana tiene su interdependencia con el sentido de pertenencia y el derecho de la población a mantener viva sus tradiciones en equilibrio y simetría con la nutrición, la salud, la educación, también se relaciona con el disfrute pleno de la diversidad de alimentos y sabores que se produzcan en su territorio en forma sostenible en favor del medioambiente y la sociedad;

6. EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "la pesca," SUSTITUIR LA COMA (,) POR UNA "y".

7. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.701, del 14 de noviembre de 1977, aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 16 de diciembre de 1966;

**Vista:** La Resolución No.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003;

**Vista:** La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No.541, del 31 de diciembre de 1969, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**Vista:** La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, No.358-05, del 9 de septiembre de 2005;

**Vista:** La Ley Orgánica No.630-16, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, del 28 de julio de 2016;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 80**

**Vista:** La Ley No.37-17, del 3 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio.

8. EN EL PROYECTO DE LEY, DESPUÉS DE LA FRASE "HA DADO LA SIGUIENTE LEY", CORREGIR PARA QUE DIGA:

## CAPÍTULO I

### DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

**Artículo 1. Objeto.** Esta ley tiene por objeto declarar el día nacional de la cocina y gastronomía dominicana y reconocerla como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.** La presente ley es de aplicación general en todo el territorio de la República Dominicana.

**Artículo 3. Finalidad.** La declaración y celebración del día nacional de la cocina y gastronomía dominicana tiene como finalidad la difusión del acervo cultural gastronómico de la República Dominicana, reconocer el arte e ingenio de sus protagonistas, los productores de alimentos nativos, y crear conciencia del valor nutricional de los productos originarios del país.

9. EN EL PROYECTO DE LEY, ANTES DEL ARTÍCULO 8 ELIMINAR: "CAPÍTULO IV" "DISPOSICIONES GENERALES".

10. COLOCAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL PROYECTO DENTRO DEL CAPÍTULO III.

11. MODIFICAR LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 8, PARA QUE DIGA:

Artículo 8.- Las instituciones del Estado dominicano, en coordinación con el Comité Gastronómico Nacional, programarán actividades en las que se promueva la cocina y gastronomía dominicana.

12. EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL PROYECTO, AGREGAR LA PREPOSICIÓN "de" ANTES DE LOS NOMBRES "Cultural" Y "Relaciones Exteriores".

13. EN EL PROYECTO, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 9, COLOCAR: "CAPÍTULO IV" "DISPOSICIONES FINALES".

14. EN EL TEXTO HACER CORRECCIONES DE MAYÚSCULAS/MINÚSCULAS Y VICEVERSA, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, EN LA FORMA QUE ESTÁN REALIZADAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO CON ESTAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.

Por la **Comisión Permanente de Cultura:**”(sic)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 80**

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Voy a decirlo públicamente, porque también está publicado en los medios. Este salón es diferente al nuestro. Si nosotros no nos organizamos un poquito, van a seguir creyendo que tenemos un acto de desorganización, como algunos medios reflejaron, un medio específicamente, en el día de ayer. Entonces, lo que quiero decirles a los colegas, yo sé que estamos todos sentados, que nos ayudemos un poquito, para que dentro de la incomodidad que tenemos para efectuar nuestro trabajo, pues no es lo mismo aquí, que en el hemiciclo, hagamos lo mejor que podamos, y nos ayudemos todos para que estemos un poco ordenaditos y tranquilitos y no nos veamos muy dispersos. Prosiga, secretaria”.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

La presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López, desarrolló la siguiente intervención: “La Comisión Permanente de Cultura se abocó al trabajo del proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como ‘Día nacional de la cocina y gastronomía dominicana’ y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Nosotros evaluamos el proyecto, investigamos todos los considerados, lo consensuamos con la Unesco, que nos dieron la información de que para pertenecer, para ser miembro de la salvaguardia del patrimonio cultural, necesitamos esta ley. La Comisión Permanente de Cultura aprobó, a unanimidad, y nosotros también pedimos el favor de cada uno de los diputados por la razón de que la declaración y celebración del ‘Día nacional de la cocina y gastronomía dominicana’ tiene como finalidad única la difusión del gran caudal cultural gastronómico de la República Dominicana. Reconoce en él todos los artistas e ingenio de sus protagonistas, los productores de alimentos nativos y también se abocará a crear conciencia del valor nutricional de los productos originarios de nuestro país. Es por ello que les pido a cada uno de ustedes la votación unánime para que este proyecto pase al Senado”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 80

A continuación la diputada Josefina Tamárez expresó: “Este proyecto, indiscutiblemente, tiene una importancia considerable en vista de que se toma en cuenta la parte de la cultura a nivel de nuestro país en lo referente a la alimentación. Entendemos que la cultura de nuestro país es rica en sentido general y mucho más si tiene que ver con la parte alimentaria, que nos hace tanta falta, porque no es un secreto que una de las debilidades que tenemos en nuestro país es que no sabemos alimentarnos. Por lo que, pedimos a nuestros colegas nos respalden, ya que es un proyecto de nuestro senador Tommy Galán, de San Cristóbal”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Sí, pero colegas, recuerden que ahora estamos en un lugar diferente. Cuando ustedes quieran la palabra nos dejan la mano en alto para que la puedan tomar y yo poderlos visualizar. Me disculpan, es que a veces no los veo cuando levantan la mano y la bajan de una vez”.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Manuel Sánchez Suazo y dijo: “Yo creo que realmente mi compañera Josefina Tamárez tiene razón, creo que en nuestro país debemos tener una ley gastronómica, pues tenemos mucha producción. Hoy se conoce este proyecto de ley aquí, y creo que el segundo domingo de diciembre, como bien lo dice el memorándum, debe ser reconocido así. Nosotros lo único que les vamos a pedir a todos los honorables diputados y diputadas de esta sala es que nos ayuden con ese voto, porque, realmente, lo necesitamos. Es un proyecto, como bien lo dijo la honorable Josefina, de nuestro senador, Tommy Galán, y nosotros lo apoyamos. Así es que, muchas gracias”.

*Votación 003 de manos levantadas*

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura:  
APROBADO.

*Votación 004 de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA  
DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 80

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Mayordomo, por favor, antes de cada votación, usted hace un conteo, que no es tan difícil, y si hay menos de noventa y seis diputados, usted me hace saber esa información antes de nosotros someter, porque ellos están sentados todos ahí, y es fácil manejar la contabilidad; no tiene que decírmelo, pero en cada votación, antes de yo hacerla, usted procede al conteo, si hay menos de noventa y seis, usted me lo informa. Colegas, ustedes me disculpan que vaya aprovechando durante el camino, también, para dar algunas informaciones, lo que pasa es que como la agenda no es tan larga, tengo que aprovechar. Miren, el próximo viernes, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, vamos a tener un seminario-taller muy importante; este seminario-taller es de nosotros, los diputados, con los medios de comunicación. En ese seminario va a estar casi la mayoría de los periodistas que cubren la fuente acá, pero también vendrán representantes de otros medios. Los panelistas de ese seminario serán: Juan Bolívar Díaz, director de prensa de Teleantillas; Manuel Quiroz, director de noticias de SIN; Persio Maldonado, presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios; doctor Namphy Rodríguez, presidente de la Fundación Prensa y Derecho; el licenciado José Monegro, director del periódico El Día y Adriano de la Cruz, presidente del Colegio Dominicano de Periodistas. Esa actividad se va a desarrollar en el Salón Polivalente del Senado, a partir de las nueve (9:00) de la mañana. Por la importancia que reviste este evento, que va a servir para apuntalar y acrisolar aún mucho más nuestra relación con los medios de comunicación, y nuestro conocimiento sobre la importancia que ellos ejercen en el Poder Legislativo, fundamentalmente, nosotros vamos a actuar como si estuviéramos en sesión; el próximo viernes, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, pasado mañana. El Salón Polivalente es el que está aquí en la cuarta planta del Senado. Seminario-taller Poder Legislativo y Medios de Comunicación, con ellos vamos a compartir. Este es un acto de la Cámara de Diputados, se hace con el ánimo de nosotros interrelacionarnos con los diferentes medios de comunicación y escuchar los planteamientos de una gran cantidad de directores de medios, dentro de ellos, Persio Maldonado, que es el presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios. De manera que, esa actividad va a ser a partir de las nueve (9:00) de la mañana; estamos todos convocados, oficialmente, para que participemos de este evento, que se considerará como una sesión”.

---

**PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de agosto de 2008, entre el Ingenio Ozama y el señor Doro Amable Contreras Guerrero, representado por la Lcda. Gloria Isabel Bournigal Pimentel, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 20.00 tareas nacionales, equivalente a 12,577.50 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.5 (Parte), Distrito Catastral No.32, porción No.22, lugar El Naranja (Proyecto El Naranja), valorada en RD\$120,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/12/2009 y aprobado el 28/11/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 16 de abril de 2013. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la Sesión no.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 03/11/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04273-2010-2016-CD En Orden del Día para única discusión el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/10/2017. En Orden del Día para única discusión el 01/11/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 01/11/2017. Plazo vencido el 1/12/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 05/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 06/03/2018. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3 del 06/03/2018.  
»Número de Iniciativa: 01829-2016-2020-CD



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Recordarles que todos estos proyectos vienen desde el mes de enero, donde cerró la legislatura; venimos arrastrando la misma agenda que teníamos para esa fecha. Señor secretario, por favor, proceda a la lectura del informe”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2008, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DORO AMABLE CONTRERAS GUERRERO, REPRESENTADO POR LA LICDA. GLORIA ISABEL BOURNIGAL PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 20.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 12,577.50 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.5 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, PORCIÓN NO.22, LUGAR EL NARANJO (PROYECTO EL NARANJO), VALORADA EN RD\$120,000.00.**

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y recomendación de la comisión
4. Anexos:
  - a) Acta No.31-SLO-17 de la reunión del lunes, 13 de noviembre de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de noviembre de 2017.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 01829-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos.

**Idioma:** Español.

**Versión:** 2.0.

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de agosto de 2008, entre el **Ingenio Ozama** y el señor **Doro Amable Contreras Guerrero**, representado por la Licda. **Gloria Isabel Bournigal Pimentel**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **20.00 tareas nacionales**, equivalente a **12,577.50 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.5 (Parte), Distrito Catastral No.32, porción No.22, lugar El Naranjo (Proyecto El Naranjo), valorada en **RD\$120,000.00**.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 80**

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.001829-2016-2020-CD**, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de agosto de 2008, entre el **Ingenio Ozama** y el señor **Doro Amable Contreras Guerrero**, representado por la **Licda. Gloria Isabel Bournigal Pimentel**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **20.00 tareas nacionales, equivalente a 12,577.50 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.5 (parte), distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, porción No.22, lugar El Naranjo (proyecto El Naranjo), valorada en **RD\$120,000.00**, fue iniciada en el Senado de la República el 15 de diciembre de 2009, aprobada el 28 de noviembre de 2012. Depositada en la Cámara de Diputados el 16 de abril de 2013. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión N.07 del 03 de agosto de 2013. Plazo vencido el 03 de octubre de 2013, **con informe de comisión para única discusión recibido el 3 de noviembre de 2015. (Cierre de Sexenio)** proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el **No.04273-2010-2016-CD**. En Orden del Día para única discusión el 25 de octubre de 2017. Pendiente Orden del Día anterior para única discusión el 25 de octubre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 1° de noviembre de 2017. **Reenviado a la comisión permanente de contratos** en la sesión **No.18** del 1° de noviembre de 2017.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de noviembre de 2017 Colocada en la agenda de la Comisión y aprobada en la reunión No.31-SLO-2017 del 13 de noviembre de 2017.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Contratos**, en virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma; y de que el Pleno en la **sesión No.4**, del 7 septiembre de 2016, **decidió remitir de nuevo a las comisiones las iniciativas con informes**, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que los nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las comisiones puedan ejercer su función de legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa; fue nuevamente apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de agosto del 2008, entre el **Estado dominicano** y el señor **Doro Amable Contreras Guerrero**, con el informe de la Comisión depositado en fecha **3 de noviembre de 2015**, período legislativo 2010-2016-CD.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 80**

Por tales motivos, esta Comisión, revisó y analizó minuciosamente el contenido de la iniciativa conjuntamente con el informe **aprobado** por la Comisión del período 2010-2016-CD, depositado en la Secretaría General; además, constató que el contrato se encuentra provisto de los documentos que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares. (Ver anexo del expediente en intranet o internet).

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República, y por las razones expuestas, esta **Comisión** que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado y particulares, decidió presentar al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un **informe favorable a la iniciativa No.01829-2016-2020-CD, mediante el cual ratifica en todas sus partes** el informe depositado en Secretaría General en fecha **3 de noviembre de 2015**, durante el período legislativo 2010-2016-CD, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la **Comisión Permanente de Contratos,**”(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Leída la parte referida del citado informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix, hizo uso de la palabra y dijo: “Este contrato fue evaluado por la comisión del sexenio 2010-2016; nosotros tuvimos a bien darle seguimiento, esto queda en El Naranjo, próximo a Guerra. La comisión anterior hizo un descenso, y la comisión actual acogió el descenso de la comisión anterior, el informe de la comisión anterior, así como también el reclamo que han hecho los propietarios; también las sugerencias que nos han hecho algunos legisladores, que tenían interés en que a esta gente se le pudiera aprobar este contrario. Por lo que, nosotros solicitamos a todos los diputados presentes que voten favorable, ya que este contrato fue analizado minuciosamente”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 80**

El siguiente turno lo agotó el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, y exteriorizó: “Como nosotros estamos aquí, en la Asamblea Nacional, tengo una preocupación, y es que cuando haya un punto en el que un diputado o una diputada no esté de acuerdo votar, abstenerse, o votar contrario, entonces, no hay una fórmula que no sea tomando la palabra, y que ese diputado diga que se haga constar que se abstiene, o votó contrario en un proyecto, porque después va a salir que todos los diputados y diputadas votamos en un determinado punto dentro de la agenda, afirmativamente, y no necesariamente tiene que ser así. Entonces, por mi humilde experiencia, yo sugiero, en este caso de esta venta de tareas, que cuando se vaya a votación, que se me dé la palabra para yo tomar mi decisión, y que se haga constar en el acta”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “No, déjeme decirle cuál es el procedimiento, que es lo que manda el Reglamento, de acuerdo al párrafo del artículo 108. Cuando la votación es, como la estamos haciendo ahora, de manos levantadas, el mayordomo cuenta todos los votos. Por eso yo dije ahorita, el que vote ‘sí’ levante la mano y manténgala arriba; si usted vota ‘no’, entonces, no la levanta. Ya, al no levantarla, está votando ‘no’. ¿Qué hacemos?, contamos los votos, si los votos que contamos son menores a los que están sentados, entonces, sencillamente, el proyecto no pasó. Es el procedimiento que está contenido en los artículos. Es decir, lo podemos, perfectamente, hacer, y contamos uno a uno...”

A viva voz, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez dijo: “No necesariamente. Asimismo el diputado Tulio Jiménez Díaz dijo: “A lo que usted se refiere es que cuando quieran votar sí levanten la mano”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Pero vuelvo y repito, el procedimiento que está instituido. Présteme el Reglamento, hágame el favor...”

A viva voz, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Presidente, eso significa otra cosa, al registro”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “No existe la abstención en esta oportunidad. Pero tiene razón, Félix, si usted quiere hacer su voto contrario y hacerlo constar, puede hacerlo constar”.

A viva voz, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez dijo: “Claro, eso es lo que yo digo”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, yo me voy a permitir leerles lo que dice el Reglamento. Disculpenme, porque aquí no hay un impasse. Aquí hay una votación que es levantando la mano, si usted levantó la mano, usted votó sí; las sugerencias no pueden ser diferentes a lo que establece el



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 80**

Reglamento. El Reglamento yo se los voy a leer, oigan cómo dice: ‘*Párrafo. Cuando por desperfectos técnicos no se pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma...*’, -es decir, la votación-, ‘*...se efectuará levantando la mano para la afirmativa. En estos casos, el mayordomo de la Cámara informará en alta voz sobre el resultado de la votación y, si nadie pidiera enseguida la verificación, se tendrá por exacto el conteo*’. ¿Qué significa eso?, que si hay cien diputados, para poner un ejemplo, y sometemos un proyecto, recuerden que yo acabo de decirle al mayordomo hace apenas unos minutitos, que previo a cada votación tenía que pasarme un reporte de la cantidad de diputados. Si hay cien diputados, y cincuenta y uno votaron afirmativo, el proyecto pasó. ¿Cómo lo sé? ¡Contándolos! Si votaron menos de cincuenta y uno, porque el número son cien, y votaron cuarenta y nueve, por ejemplo, o cuarenta y ocho, el proyecto no pasó, porque más de cincuenta no levantaron la mano. Es así de sencillo, colegas. Yo le voy a dar la palabra, pero no para que repitamos este tema, porque eso está claro y está aquí en el Reglamento”.

En este momento, a viva voz, varios diputados se expresaban al mismo tiempo.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Miren, hagan sus observaciones referentes al tema en cuestión; si están de acuerdo o no están de acuerdo, si lo quieren motivar o quieren hacer una propuesta contraria, y ahí, entonces, la sala que se exprese y contamos, no tenemos por qué hacer tantas divagaciones. Tiene la palabra Manuel Díaz, que fue el primero que la pidió”.

En este momento, a viva voz, varios diputados se expresaban al mismo tiempo.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Colegas, yo tengo un orden aquí establecido. Ese mismo orden es que yo voy a plantear. Vamos a dar la palabra en este orden que yo tengo aquí”.

Participó en el debate el diputado Manuel Antonio Díaz Santos, y expresó: “Presidente, mi turno va en lo atinente a la aprobación del contrato que tenemos en agenda. Es insólito pensar que conociendo todos los que estamos aquí qué cuesta urbanizar y qué cuesta un metro de tierra; ese terreno que nosotros queremos aprobar hoy, y que yo con mucho respeto y con mucho cuidado tengo que referirme, porque el presidente mandó a que se votara a favor del mismo...”

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No, un momento. No, yo no mandé a votar a favor de eso, Manuel”.

Respondió el diputado Manuel Antonio Díaz Santos: “El presidente de la Comisión”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 80**

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “¡Ah, bueno! Okey. Discúlpeme. Yo solamente aclaré el proceso de la votación. Estoy de acuerdo, discúlpeme, Manuel”.

Continuó expresando el diputado Manuel Antonio Díaz Santos: “Y yo difiero de él, y dudo que mi firma aparezca en el informe favorable, el informe para que se apruebe y se traiga aquí al hemiciclo. Aparece en agenda hoy, y yo me sorprendo, porque en verdad, ciento veinte mil pesos por doce mil quinientos y pico de metros, sale a menos de a peso el metro. Yo no voy a entrar en muchos detalles. Quisiera que la mayoría de los diputados aquí presentes entiendan y comprendan si nosotros vamos a seguir enajenando la propiedad del Estado, los bienes del Estado de esa manera, a gente que son dichosos y que tienen o han tenido muy buenas relaciones con los directores anteriores del CEA, o con los funcionarios, y tienen esas ventajas, porque yo tengo posesiones de terrenos del CEA que las he comprado en sitios que la topografía y la forma irregular, la maleza, los rastrojos y las formas incidentales que tienen los terrenos, no las he comprado en menos de trescientos y quinientos pesos el metro, y ahora uno próximo al Distrito Nacional, a Guerra, que es prácticamente suburbano, me dicen que en menos de un peso se va a vender, yo creo que ese informe no estuvo bien observado o cuidadosamente debe observarse de nuevo, mandarse a comisión o formar una comisión especial para que se haga un descenso real y efectivo, y se pueda rendir un informe favorable”.

A continuación, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expresó: “Yo siempre he tenido un punto de vista claro y preciso sobre la venta de los terrenos del Estado o de los bienes del Estado, en doce años que voy a cumplir aquí. No creo que se debe seguir vendiendo el patrimonio del Estado dominicano de esta forma como lo hemos hecho en los últimos años, y por lo tanto, presidente, yo quiero hacer una propuesta aquí, al Pleno y a usted como presidente que dirige el hemiciclo, que este tipo de proyectos de venta de terrenos del Estado, mientras estemos aquí sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, para que haya más transparencia, más claridad sobre la votación de la venta de estos terrenos o de propiedades del Estado, se dejen sobre la mesa hasta que volvamos, o que se dejen en las comisiones hasta que volvamos a sesionar en el hemiciclo, ese es mi planteamiento y así debe ser, que se envíen nuevamente a comisión”.

Le respondió el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Correcto. Correctísimo, cien por ciento de acuerdo con usted, eso evita las discusiones aquí. Gracias, diputado, ese planteamiento resuelve el problema y no hay más discusión”.

*Votación 005 de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, para que los proyectos de resolución sobre contratos, mientras se sesione en el Salón de la Asamblea, fuesen remitidos, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos:  
**APROBADO A UNANIMIDAD.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Aprobado a unanimidad. Escúchenme, por favor, según vayan llegando, los vamos enviando, porque no puedo enviarlos todos ahora. Señor presidente, usted me pidió la palabra, pero usted me la pidió en medio del proceso de la votación, ¿aún quiere la palabra, a modo de aclaración?, rápidamente, el presidente de la comisión”.

Nuevamente hizo uso de la palabra el diputado Héctor Darío Feliz Feliz, y dijo: “A modo de aclaración. Presidente, hemos visto en las últimas sesiones que lo único que ha incidentado las sesiones han sido los contratos de venta. Nosotros aquí, en la Cámara de Diputados, tenemos de tres a cuatro mil contratos de venta, la comisión está saturada, hemos tenido reclamos de la ciudadanía por la vía legal y por la vía de Acceso a la Información Pública, en el sentido de que los contratos aquí en la Cámara de Diputados están estancados, y quiero hacer una salvedad...”

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Breve, ya colega, porque ya terminamos ese tema”.

El diputado Héctor Darío Feliz Feliz expresó: “Breve, breve, porque no me voy a seguir parando aquí como payaso, ¡no me voy a seguir parando aquí como payaso!, entendiéndose que cada contrato de estos, cuando yo como presidente de la comisión lo presento, haya algún interés particular, y aquí yo no tengo ningún interés particular, por mí esta Comisión la pueden anular, si quieren, y pueden hacer lo que sea, no voy a renunciar, porque es mi deber...”

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Colega, entiendo su posición”.

El diputado Héctor Darío Feliz Feliz manifestó: “Yo quiero que presenten la firma, que ahí está la firma de Manuel Díaz. ¡Ahí está la firma! Y tenemos que ser responsables. Es una irresponsabilidad después que usted firma un contrato venir aquí a pararse como si uno fuera un payaso. Entonces, en ese sentido, yo quisiera, presidente, que usted ante esta Comisión tomara una decisión”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “No, colega, no, no, este tema se terminó. Este tema fue ya votado y concluido, aquí concluyó el tema”.

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitaba el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le indicó: “Orlando, más adelante. Es que este tema ya fue votado, Orlando. Yo no puedo darle la palabra”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 80**

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina insistía en el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “No, perdón, discúlpenme un segundito. Aquí hay un caso que me amerita concederle la palabra, porque me hizo una reflexión entendible y correcta. Ya este caso fue fallado y la moción planteada por el diputado Quiñones Minaya fue aceptada a unanimidad por todos los diputados y diputadas aquí presentes. Ahora, la señora Ginnette Bournigal tiene una observación porque su apellido aparece ahí y ella quiere hacer una aclaración, y me veo en el deber de permitirle a la diputada Ginnette Bournigal que haga la aclaración que ella quiere hacer. Por favor, denle el micrófono a la diputada. Y, entonces, Orlando Espinosa Medina o cualquier diputado que quiera conversar sobre ese tema, como vienen más puntos de esos, háganlo en el marco de los otros puntos”.

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina insistía en el uso de la palabra.

Le dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Sí, Orlando, ahora. No se preocupe, yo se la voy a dar”.

La presidencia le otorgó el uso de la palabra a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien exteriorizó: “Me ha resultado muy extraña la actitud tomada por algunos colegas, porque cuando yo llegué a la Cámara de Diputados ese proyecto estaba aquí, y se ha querido decir que yo tengo algún interés. ¿Cuál es el interés?, la abogada tiene mi mismo apellido y vino a mi oficina y me dijo que ese proyecto tenía estancado muchos años aquí en la Cámara, y como dijo el presidente de la Comisión, parece que hay algunos inconvenientes. Yo estoy de acuerdo con que, inclusive, baje una comisión, nueva vez, a constatar en el sitio, si es necesario, porque ya la Comisión, según se me había informado, había ido al sitio y había visto. Entonces, por eso yo quiero aclarar que no tengo ningún interés, sencillamente que se hagan las cosas de manera correcta. Que quede muy claro. Gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Gracias a usted. Miren, diputados, ese tema terminó...”

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitaba el uso de la palabra para un procedimiento.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “No, Manuel, por favor, ya usted tuvo su participación. Miren, colegas, el hecho de que un contrato se conozca en el seno del Congreso Nacional no significa, bajo ninguna circunstancia, que tiene que tener un peculado. Simplemente es un contrato que lo hizo el Poder Ejecutivo, que no lo hizo



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 80**

el Congreso Dominicano, y los señores diputados tienen dos cosas que hacer, o lo aprueban o lo rechazan, y la Comisión tiene dos trabajos que hacer, o lo aprueba o lo rechaza, y ahí se acabó. Y cuando en la comisión más de uno rechaza, entonces, al presidente no le queda más remedio que pararse a defenderlo, a pedir la votación; y eso no lo compromete a él en término individual. Pero ese tema ya se terminó. Queda enviado el proyecto a la comisión anterior”.

El proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos.

---

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitó el uso de la palabra.

Le manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Orlando, ese tema ya terminó...”

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitaba el uso de la palabra para un procedimiento.

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No, no, Orlando. Es que el procedimiento es mantener el orden del día. Es decir, no estamos en turnos previos. Usted quiere hablar... Yo le voy a dar la oportunidad, pero permítame que yo busque el espacio para hacerlo, no en el marco de esta discusión, porque aquí hay cincuenta diputados levantándose las manos para hablar de un tema que ya fue decidido a unanimidad por el Pleno...”

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina continuaba solicitando el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó: “¿Para qué? ¿Tiene que ver con la votación?”.

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina respondió: “Sí”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Dele el micrófono, para la votación, usted tiene el procedimiento”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 80**

Concedido el uso de la palabra, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina manifestó: “Fíjese, presidente. La votación es individual y es histórica. Tiene que quedar asentado por qué yo voté, si voté ‘sí’; y por qué yo voté, si voté ‘no’, porque de un tiempo para esta parte, sobre todo en los medios de comunicación, se le está dando seguimiento a por qué votó cada diputado. Entonces, si yo no levanto la mano, porque no estoy de acuerdo con un proyecto, ¿dónde sale mi nombre registrado?; si yo voto por un proyecto, tampoco sale mi nombre registrado. Yo recuerdo, y no era legislador, cuando la Reforma a la Constitución del año 2010, ¿qué hizo el Congreso?, el Congreso rentó unos aparatitos que...

Le manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Sí. Lo vamos a hacer así en la próxima sesión”.

Dijo el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: “Para que eso se resuelva. Gracias, presidente”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Pero, vuelvo e insisto en lo mismo, y con esto ya concluimos esa parte. Nosotros estamos actuando en función de lo que dice el Reglamento de la Cámara de Diputados, que solamente tiene un mecanismo para el conteo de los votos, cuando es de manos levantadas, o la nominal; pero la nominal es un procedimiento especial, no común en el marco de las votaciones de la Cámara de Diputados. Ciertamente, Orlando Espinosa Medina, eso es lo que vamos a hacer para la próxima sesión”.

---

**PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2010, entre el Ingenio Ozama y el señor Carlos Alberto Ramírez Cubilete, mediante el cual el primero traspa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 315,176.95 metros cuadrados, equivalentes a 501.18 tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.5 (Pte.), distrito catastral No.19, municipio de Monte Plata, porción No.2, sección Chirino, lugar Batey San Juan de Buena Vista, provincia de Monte Plata, valorada en RD\$1,503,540.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/01/2011 y aprobado el 3/07/2013. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/03/2015. En orden del día el 23/09/2015. Tomado en consideración el 23/09/2015. Enviado a la comisión permanente de contratos en la sesión no.08 del 23/09/2015. Plazo vencido el 23/10/2015. [Con informe de comisión](#) el 01/07/2016. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07463-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/10/2017. En Orden del Día para única discusión el 01/11/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 01/11/2017. Plazo vencido el 1/12/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 05/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. Orden del Día para única discusión el 06/03/2018. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3 el 06/03/2018.  
»Número de Iniciativa: 04218-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “En función del pedimento del punto anterior, sometemos que este proyecto sea, de nuevo, enviado a la comisión”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 80**

Votación 006 *de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio en la Comisión Permanente de Contratos.

---

PUNTO NO. 8.2.4: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Jacinto Antonio Peña Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 3,561.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (Pte.), distrito catastral No.19, lugar proyecto La Rafaelita, sección Yaguasa, Distrito Nacional, valorada en RD\$1,780,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/09/2009 y aprobado el 15/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/01/2012. En orden del día el 17/03/2015. Tomado en consideración el 17/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 17/03/2015. Plazo vencido el 16/04/2015. [Con informe de comisión](#) el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02722-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 08/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 08/09/2016. Plazo vencido el 09/10/2015. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 27/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 06/03/2018. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3 del 06/03/2018.  
»Número de Iniciativa: 00880-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Somemos el procedimiento de enviarlo, de nuevo, a la comisión, planteado por el diputado Quiñones”.

Votación 007 *de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio en la Comisión Permanente de Contratos.

---

PUNTO NO. 8.2.5: **Resolución aprobatoria de la enmienda de fecha 8 de abril de 2014, al contrato de venta de terreno de fecha 24 de abril de 2012, suscrito entre el Estado dominicano y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A. (TEGRA), mediante el cual se establece las áreas definitivas dentro del área total de venta de 168,753.20 metros cuadrados; las parcelas Nos.207, 209, 216, 241, 250, 253, 254, 255, 258, 262 y 263, el precio total de la venta del inmueble es de RD\$202,503.840.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/06/2014 y aprobado el 17/12/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 7/04/2015. En orden del día el 16/06/2015. Tomado en consideración el 16/06/2015. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.26 del 16/06/2015. Con informe de comisión recibido el 04/07/2016. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/07/2016. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/07/2016.. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :07668-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 25/10/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/10/2017. En Orden del Día para única discusión el 01/11/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 01/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 14/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/12/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 05/12/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Contratos](#) recibido el 10/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 11/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 06/03/2018. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3 del 06/03/2018.  
»Número de Iniciativa: 04401-2016-2020-CD



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 80**

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Colegas, un momento. Este punto es la continuación del proyecto de TEGRA, que en la sesión que sostuvimos en enero, antes de irnos al cese de legislatura, se envió a la comisión para hacer una vista pública, de acuerdo a como plantearon los señores y señoras diputadas de San Cristóbal, a menos que ustedes quieran intervenir para algún punto contrario, este proyecto, entonces, tenemos que enviarlo a la misma comisión, con el mismo objetivo, de que sea analizado a través de vistas públicas y los demás requerimientos”.

*Votación 008 de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio en la Comisión Permanente de Contratos.

---

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Tulio Jiménez Díaz, y dijo: “Nosotros somos ciento noventa diputados, entre ellos mujeres y hombres, todos llegamos aquí a representar nuestra demarcación, así nosotros también tenemos que defender, asumir el papel que nos corresponde. Cuando Juan Carlos Quiñones Minaya decía que se quedaran sobre la mesa todos los contratos de venta del CEA...”

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Pero, diputado, ya eso fue tomado en cuenta”.

Expresó el diputado Tulio Jiménez Díaz: “Sí, pero permítame dar mi punto de vista sobre esto, presidente”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Usted está fuera de orden, colega”.

El diputado Tulio Jiménez Díaz exteriorizó: “Pero escúcheme, para que la prensa, los medios sepan de qué sirve mandarlo a la Comisión, si no se le va a buscar la salida definitiva a estos problemas que están afectando al país, donde aquí se compró un metro de tierra para una escuela en seis mil pesos (RD\$6,000.00) y se le está vendiendo a un empresario en ciento veinte pesos (RD\$120.00)”.

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Está bien, colega”.

El diputado Tulio Jiménez Díaz expresó: “¿De qué sirve presidente?”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 80**

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Colega, es que ya se tomó una decisión a unanimidad”.

Manifestó el diputado Tulio Jiménez Díaz: “Sí, pero esa decisión tiene que tener, excúseme, presidente, escúcheme”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Usted me dijo que me iba a decir algo diferente”.

El diputado Tulio Jiménez Díaz indicó: “Diferente, pero permítame decirlo”.

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Ese no es el tema Tulio, se salió del tema”.

Expresó el diputado Tulio Jiménez Díaz: “Entonces, ¿cuál es el tema tuyo, Gustavo? Gustavo, tú eres vocero aquí, tú no eres jefe de nadie”.

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “¡Colegas, por favor! Permiso, Tulio, escúchenme un segundito, colegas, denme un segundito. Colega Tulio, ya concluya su participación; permitámosle a él que exprese su opinión lo más rápido posible, colegas”.

El diputado Tulio Jiménez Díaz expresó: “Lo que quiero es aportar a lo que usted está haciendo, presidente, de enviarlo a la comisión”.

Aclaró el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Yo no, el Pleno, colega”.

Continuó en el uso de la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz, y manifestó: “El Pleno, usted dirigiendo. Lo que quiero aportar es que la Comisión tiene que buscar una forma de ser efectiva, ¡de ser efectiva!, así como hacen para deslindar, que se pone un letrero que dice: ‘este terreno se está deslindando’, así también esa Comisión tiene que decir: ‘estos terrenos van a una vista pública’, y aquel que se opongá, que vaya al Congreso, que lo diga en su territorio; nosotros debemos poner un ‘stop’ ahora mismo, porque lo que pasó con el CEA y lo que ha pasado con la venta de los terrenos que hemos vendido, que nadie está conforme en el país, y no es la comisión la culpable, sino, nosotros los legisladores, que hemos aprobado los contratos sin saber a quiénes les estamos regalando las tierras de nuestro pueblo”.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 80**

**9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Colegas, quiero solicitarles, por favor, que me ayuden con el silencio. Este es el Congreso y el Congreso es precisamente eso, hablar, charlar. Hay orden en la bancada del PLD, distinguido presidente Pacheco, y hay mucho orden en la bancada del Partido Revolucionario Moderno. Hay orden en el Congreso Dominicano, lo que pasa es que este es el Congreso, y el Congreso es para hablar...”

A viva voz, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez solicitó el uso de la palabra para un procedimiento.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Sí, colega, espere un momentito, espere que yo se lo dé. Déjenme continuar la sesión, yo le voy a dar su oportunidad para que ustedes se expresen”.

**PUNTO 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de octubre de 1989, y su adenda del 26 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor José Germosén Mosquea, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.301, edificio No.11-B, del proyecto habitacional Los Farallones, de esta ciudad, valorado en RD\$140,985.60.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02248-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00522-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---

**PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de noviembre de 1999, y su adenda del 8 de noviembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Carmen Galán Mercado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.201, edificio 68, del proyecto habitacional La Unión, Sosúa, provincia Puerto Plata, valorado en RD\$147,915.50.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02249-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00523-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 80**

**PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de agosto de 1989, y su adenda del 26 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor José Ramón Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.201, edificio No.7-B, del proyecto habitacional Los Farallones, de esta ciudad, valorado en RD\$130,540.80.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02250-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00524-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---

**PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de junio de 1996, y su adenda del 10 de diciembre de 2002, entre el Estado dominicano y la señora Digna Colón Beltré, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.102, edificio No.30, del proyecto habitacional Villa Esperanza, del municipio Las Matas de Farfán, valorado RD\$140,985.60.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02251-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00525-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

A viva voz, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez solicitó el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “¿Usted tiene un procedimiento sobre lo que estamos haciendo, líder? Déjeme terminar con la agenda. Obligatoriamente el orden es que yo lea los puntos. Le cedo la palabra cuando yo concluya, porque usted me va a decir algo sobre la base de la votación, y cosas de esas, ¿verdad?”.

A viva voz el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez expresó: “Es sobre el orden. Usted no puede interpretar lo que yo voy a decir. Presidente, escúcheme”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “ Pero es que yo estoy en el orden, líder, yo no estoy fuera de orden. Denle el micrófono al diputado. Rafael Abreu tiene la palabra”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 80**

El diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez manifestó: “Mire, presidente, la Cámara de Diputados es un organismo colegiado, donde nos regimos por la Comisión de Ética, donde nos regimos por el orden que debe haber en cuanto a un bloque. Yo estoy de acuerdo, primero, con los pensamientos de Tulio Jiménez en el área de este contrato...”

Intervino el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz y dijo: “El mismo tratamiento”.

El diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez exteriorizó: “Pero, espérese, presidente. Un momento, déjeme hablar. Usted es el presidente, pero para usted ser presidente hay aquí ciento ochenta y nueve diputados que lo apoyamos a usted. Tiene que esperar que yo hable, presidente”.

Ante el pronunciamiento anterior, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “No, líder. Usted tiene todo el derecho a hablar, y no estoy coaccionando la palabra, y una demostración de eso es que usted tiene el micrófono en la mano”.

Dijo el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez: “!Ah, bueno! Entonces, mire lo que yo quiero decir. Gracias por darme la palabra, presidente. Respetuosamente”.

Indicó el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: “Discúlpeme, diputado, porque usted hizo un pronunciamiento que no puedo permitir que pase por alto. Lo que yo no puedo permitir es que los ciento ochenta y nueve diputados rompamos el orden normal de la discusión”.

Expresó el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez: “Presidente, la paz. Amor y paz, presidente”.

Esta vez, el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Sí, pero yo estoy en el orden que me corresponde a mí, y le he concedido la palabra porque usted dijo que tenía un procedimiento...”

Exteriorizó el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez: “Me falta decirle algo importante, presidente, espérese. Como usted es el presidente y se le pasó algo, yo no quiero que se le pasen las cosas, porque nosotros estamos para velar por el buen funcionamiento de la Presidencia de la Cámara de Diputados, que es nuestro representante. En el caso de Tulio Jiménez, que le faltó el respeto a Gustavo Sánchez, el vocero de nosotros, Tulio tiene que pedir disculpas porque eso va...”



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 80**

A viva voz, varios diputados se manifestaban al mismo tiempo.

El diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez manifestó: “Escúcheme, presidente. ¡Debe haber un orden, un orden, presidente!”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le indicó: “¿Usted se da cuenta, colega, por qué no podía darle la palabra?, usted encendió la cosa otra vez”.

Dijo el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez: “Está bien, presidente. El orden presidente, de la función colegiada, tengo que respetar a mi vocero, aunque yo tenga derecho”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, miren. Yo he aprendido y sé cuáles son mis deberes desde aquí arriba, lo sé perfectamente bien. Y no por la práctica de aquí arriba, porque tengo muy poco tiempo, sino porque ahí tengo quince años, sentado en el mismo lugar donde están ustedes. Usted y yo no llegamos juntos. Usted llegó primero que yo, de manera que, usted tiene más experiencia que yo. Pero, el orden parlamentario me dice a mí también que la palabra se concede en función del Reglamento que la Cámara establece, colega. Pero vamos a volver al punto, estoy de acuerdo. Y ya Gustavo Sánchez y Tulio Jiménez se pusieron de acuerdo. Colegas, por favor, vamos al orden”.

---

**PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de agosto de 1990, y su adenda del 14 de enero de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Dolores Rodríguez, representada por la señora Rosa Margarita Rincón Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.106, edificio No.Y-9, manzana G, del proyecto habitacional Parque del Este, Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en RD\$147,746.73. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2004, aprobado el 08/05/2007, depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02252-2010-2016-CD.**

**»Número de Iniciativa: 00526-2016-2020-CD**

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 80**

PUNTO NO. 9.6: **Resolución aprobatoria del contrato de donación de terreno suscrito el 15 de agosto de 2014, entre el Estado dominicano y la Fundación Patronato Cueva de Las Maravillas, Inc., representada por su presidente Julio Víctor Giráldez Casanovas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda la cantidad de 16,540.28 tareas nacionales, equivalentes a 10,401,518.39 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: Porción 1: Una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela No.2 (Parte) del distrito catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de un millón novecientos cuatro mil quinientos veintidós con cuarenta y cuatro (1,904,522.44) metros cuadrados, equivalentes a tres mil veintiocho con cincuenta y tres (3,028.53) tareas nacionales; Porción 2: Una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela no.07 (Parte) del distrito catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de siete millones ochocientos noventa y un mil setecientos treinta y uno con cuarenta y nueve metros cuadrados (7, 891,731.49), equivalentes a doce mil quinientos cuarenta y nueve con veintisiete (12,549.27) tareas nacionales. Porción 3: Una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela no.10 (Parte) del distrito catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de trescientos setenta y seis mil trescientos tres con veintiocho (376,303.28) metros cuadrados, equivalentes a quinientos noventa y ocho con treinta y nueve (598.39) tareas nacionales. Porción 4: Una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela no.12 (Parte) del distrito catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve con doce (84,859.12) metros cuadrados, equivalentes a ciento treinta y cuatro con noventa y cuatro (134.94) tareas nacionales. Porción 5: Una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la parcela no.13 (Parte) del distrito catastral No.1, lugar Cumayasa, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil ciento dos con cero seis (144,102.06) metros cuadrados, equivalentes a doscientos veintinueve con quince (229.15) tareas nacionales. Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/10/2014 y aprobado el 2/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/01/2017.**

**»Número de Iniciativa: 05236-2016-2020-CD**

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita que se promuevan mecanismos de devolución de ITBIS a las compras realizadas por turistas en establecimientos afiliados en la República Dominicana.** (Proponentes: Hamlet Amado Sánchez Melo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Henry Modesto Merán Gil, Juan Carlos Quiñones Minaya, Nancy Altagracia Santos Peralta, Plutarco Pérez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza). Depositado el 22/08/2017.

**»Número de Iniciativa: 05527-2016-2020-CD**

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio y Pymes para que sea instalada en la región Este con asiento en la ciudad de Salvaleón de Higuey, provincia La Altagracia, una Oficina Nacional de Propiedad Industrial.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 22/08/2017.

**»Número de Iniciativa: 05532-2016-2020-CD**

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 80**

---

**PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha deportiva bajo techo para el club San Lorenzo de Los Mina, de la provincia Santo Domingo.** (Proponentes: María Glotirde Gallard, Luis Alberto Tejeda Pimentel). Depositado el 11/09/2017.

»Número de Iniciativa: 05584-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

---

**PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño como "Patrimonio Documental de la Nación Dominicana".** (Proponente: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 15/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05808-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

---

**PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.** (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 23/08/2017 y aprobado el 15/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/12/2017. (Ref.05282-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05830-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

---

**PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, el politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi.** (Proponente: Heinz Siegfried Vielut Cabrera). Iniciado en el Senado el 23/08/2017 y aprobado el 15/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/12/2017. (Ref.5493-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05832-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 80**

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional.** (Proponentes: Julio César Valentín Jiminián, José Rafael Vargas Pantaleón, Pedro José Alegría Soto). Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 15/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05835-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley de exequáur.** (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el 30/01/2018. (Ref. 05287-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05875-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la venta de los terrenos agrícolas del Consejo Estatal del Azúcar, que no sean con fines agrícolas.** (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05276-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05890-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña.** (Proponentes: Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberti). Depositado el 02/02/2018.

»Número de Iniciativa: 05876-2016-2020-CD

Hizo uso de la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz y dijo: “Para pedirle que lo mande a plazo fijo, si es posible. A plazo fijo de ocho días a la Comisión de Deportes”.

*Votación 009 de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Tulio Jiménez Díaz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de ocho (08) días, resultó: APROBADO.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 80**

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de ocho (08) días.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, antes de proceder a la lectura de los proyectos para segunda lectura, vamos a conformar la Comisión Especial que tendrá a cargo el estudio y ponderación de los proyectos de Ley de Partidos de la República Dominicana, así como el proyecto del Régimen Electoral de nuestro país”.

Designación de la Comisión Especial que estudiará el proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral »Número de Iniciativa: 05868-2016-2020-CD; y el proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana »Número de Iniciativa: 05869-2016-2020-CD:

Diputado Henry Modesto Merán Gil (Preside)  
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García  
Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez  
Diputado Radhamés Camacho Cuevas  
Diputado Plutarco Pérez  
Diputado Ramón Dilepcio Núñez  
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo  
Diputada Adalgisa Fátima Pujols  
Diputado Alfredo Pacheco Osoria  
Diputado Víctor José D’Aza Tineo  
Diputado José Altagracia González Sánchez  
Diputado Máximo Castro  
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “De todos estos diputados que he mencionado, la única que no ha sido miembro de la comisión que ha estado estudiando el proyecto de ley de partidos es la diputada Adalgisa Fátima Pujols”.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, y se expresó como sigue: “Quería lamentar, profundamente, que el Partido de la Liberación Dominicana, de mayoría en esta Cámara de Diputados, nos haya dado, y le esté dando al país una señal funesta con el nombramiento de esa comisión, a la que no nos vamos a negar a participar. En el caso del Partido Revolucionario Moderno, nosotros queremos continuar dándole señal a la República Dominicana de que queremos una ley de partidos y una ley del régimen electoral. Si el Partido de la Liberación Dominicana hubiese querido que esta ley se pudiera continuar discutiendo con la posibilidad de la aprobación de la misma, perfectamente hubiese acogido el pedimento de amplios sectores de la oposición aquí representados, que en el día de ayer pedimos se le



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 80**

diera continuidad a la Comisión Bicameral y que fuera el Senado quien se negara a esta situación. Sin embargo, con el nombramiento de una nueva comisión, en el caso del Partido Revolucionario Moderno hemos querido ser coherentes, y cuando usted me preguntó, yo le respondí que los mismos miembros que participamos en la Comisión Bicameral íbamos a participar en esta, porque queremos dar continuidad. Pero comenzar de nuevo con un proyecto como este, y no escoger ninguno de los miembros de la misma, ni mucho menos, a quien usted ha designado como presidente, el diputado Henry Merán, que es un diputado bastante eficiente, pero la verdad es que va a tener que comenzar de nuevo; vamos a tener que iniciar de cero, y por lo tanto, país, diputadas y diputados, hoy pienso que se ha comenzado a escribir, nueva vez, la muerte, el fallecimiento de la ley de partidos políticos y de la ley del régimen electoral. Y eso, señor presidente, que tengo que admitir, humildemente aquí que, nueva vez, se impuso la experiencia, porque el colega Máximo Castro, cada vez que me correspondió dar declaraciones optimistas frente a este tema, me decía: ‘No sea tan optimista, que no hay interés en la aprobación de esa ley’...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Pero vamos a guardar el discurso para cuando llegue el tema, líder”.

Continuó expresando el diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Finalmente, hoy, señor presidente, con mucho pesar, nosotros tenemos que admitir, colega Máximo Castro, que usted tenía la razón. No quieren ley de partidos, no quieren ley electoral, y el pueblo dominicano hará su juicio de esta funesta decisión que se comenzó a tomar aquí el pasado veintisiete (27) de febrero con el discurso del presidente del Senado, que se ha concretado aquí con el nombramiento de esta comisión, en la que vamos a participar, aún con la esperanza de que esta ley se apruebe...”

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Concluya”.

Dijo entonces el diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Yo sé que molesta y que hay intolerancia”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Pero, ¿por qué, colega? Concluya, concluya, no se preocupe”.

Continuó expresando el diputado Alfredo Pacheco Osoria: “No. Los colegas que me quieren sacar de la participación que nosotros estamos haciendo en el día de hoy”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 80**

Nuevamente indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No, concluya, concluya. No se preocupe”.

Finalizó su participación el diputado Alfredo Pacheco Osoria, y dijo: “¡Sencillamente!, nosotros estamos haciendo una advertencia para que el país conozca quiénes, verdaderamente, se están oponiendo con sus acciones a la aprobación de estas importantes leyes. Por eso, en el día de ayer esta bancada votó de pie, para que se pidiera al Senado de la República que la misma Comisión Bicameral, que ya tiene un camino amplio recorrido, fuera la que discutiera el mismo, y sin embargo, ayer, pienso yo que se le dio la última puñalada, que hoy se recoja el cadáver de la ley de partidos y la ley del régimen electoral, y sobre todo, quisiera estar equivocado. Muchas gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Gracias a usted, presidente. Solamente, una pequeña observación, porque no vamos a hacer de esto una discusión... Lo primero es, a modo de aclaración, porque el presidente, amigo, Alfredo Pacheco...”

En este momento, de pie, los diputados Félix Antonio Castillo Rodríguez y Ramón Antonio Bueno Patiño se manifestaban al mismo tiempo.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Por favor, diputados. ¡Colega Bueno Patiño!, ¡colegas, por favor! Colega Félix Castillo, por favor, yo le estoy pidiendo un favor. Diputado Bueno, por favor, tome asiento diputado, tranquilo, siéntese diputado...”

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitaba el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Colega, permítame un segundo, porque yo no le voy a dar la palabra a usted en el medio de esta situación, ni a usted ni a nadie. Colegas, por favor, tomen asiento, diputados; yo estoy llamando al orden, colegas diputados; ¡colega Bueno Patiño!, por favor, siéntese aquí venga, colega. Colega presidente, Pacheco, por favor, tenga la bondad, ayúdeme con su bancada y les pido, por favor, a los diputados del Partido de la Liberación Dominicana que mantengan el silencio...”

En este momento, a viva voz, varios diputados expresaban que era el papel de la oposición.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Si es eso no hay problema, ese es el papel político que ellos tienen que jugar, ahora, ese papel que ellos juegan es el que a nosotros también nos tocó jugar en un momento, cuando éramos oposición, eso no hay por qué molestarse, es más, ni hay que contestarles. Todos sabemos y el país sabe, que si en esta República Dominicana hay un partido que ha dado demostración de que quiere ley de partidos, es el Partido de la Liberación Dominicana, ¿acaso no fue el Partido de la Liberación Dominicana que lo aprobó?, pero ese no es el tema, ese tema lo discutiremos más adelante”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán insistía en el uso de la palabra.

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No, líder, con ese tema no. Líder, es que no, es que no estamos en turnos, no, no hay procedimiento para eso, deme un segundito...”

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán insistía en el uso de la palabra, y dijo: “El diputado Pacheco Osoria habló, déjeme hablar a mí”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Pero ¿usted me quiere permitir un segundo? ¿Usted me quiere permitir, por favor? Líder, por favor, yo quiero que usted me permita seguir la reunión. Un momento, excúseme un segundo, ¿usted me quiere permitir un segundo?, si usted me deja hablar, entonces podemos hablar. Mire, colega, lo primero es que yo no abrí un debate, ¡escúcheme un momento!, porque Pacheco hable, no tengo que darle la palabra a todos, es lo primero; segundo, colega, usted sabe muy bien que nosotros somos muy democráticos y abiertos. Ahora, eso no es un turno, yo estoy en mis facultades de presidente, anunciando la comisión que va a integrar el conocimiento de la ley de partidos políticos y de régimen electoral. El Reglamento me faculta a dar esa información, y yo simplemente lo estoy poniendo en conocimiento del Pleno. El vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno nos ha pedido la palabra, el vocero de esa bancada, y nosotros, en un ejercicio de democracia y participación, le hemos dado la palabra, no porque teníamos que dársela. No voy a abrir un turno de discusión para este tema, porque conjuntamente con usted, hay más de diez peledeístas que me están pidiendo la palabra, y veinte perredeístas. Entonces, si yo abro este debate, querido amigo y hermano, estoy creando las condiciones, primero, rompiendo el orden parlamentario; segundo, violentando el Reglamento; y tercero, haciendo imposible que esta sesión del día de hoy concluya. Si usted quiere hacer un comentario y una observación, al final, nosotros, como hemos hecho en otras ocasiones, perfectamente podemos darle un turno de información para que usted se refiera a lo que usted quiera referirse, pero en este tema no le voy a dar la palabra porque no puedo dársela a usted, ni a nadie, pues no es un tema en discusión, y con esto ya concluimos. Le prometo, que ahorita, más tarde, le doy un turno de información, si usted se quiere referir a algo...”



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 80**

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: “Yo voy a desistir de la palabra si me pasan el micrófono. Puedo desistir de mi posición. Usted le dio la palabra al diputado Pacheco Osoria, es discriminatorio”.

Le dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No, líder, no. La palabra la damos nosotros. Por favor, siéntese. Ya le dije que le voy a dar la palabra ahorita. Líder, es que esa es una decisión mía. Ya pasó. Inclusive, le dije a usted porqué lo hice. Y terminamos la discusión. Escúcheme un momento. Mire, líder, lo que usted haga, es su derecho”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán insistía en el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Por favor, colega, la palabra no es así, usted está irrespetándome, inclusive. He sido condescendiente con usted. No me lleve esa condescendencia a debilidad porque no es debilidad, no la confunda”.

---

## **10. Proyectos priorizados.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.**

**PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana.** (Proponentes: Antonia Suriel Mata, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 18/10/2017. (Ref.05521-05157-2016-2020-CD). En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24 del 21/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 05/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que lo fusiona con la iniciativa No.05559-2016-2020-CD, en la sesión No.32, extraordinaria, del 08/12/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 09/01/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 09/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 06/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05684-2016-2020-CD



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 80**

El diputado Francisco Antonio Matos Mancebo expresó: “Parece ser que haber elevado un poco la temperatura temprano, como que ha permitido que se calienten los ánimos. Pedimos a los técnicos que bajen la temperatura un poquito, quién sabe si nos calmamos. Presidente, la Ley General Forestal, que fue aprobada en primera lectura en la sesión especial en Barahona, el tiempo que tenemos sin ponerla en agenda para segunda lectura ha sido suficiente para que muchos sectores de la sociedad, incluyendo el foro que desarrollamos con el CONEP (Consejo Nacional de Empresa Privada) la pasada semana, veamos la necesidad de que se devuelva a comisión. Hay tres temas de mucho interés que la ley tiene que observar, y la única forma de hacerlo es solicitando devolver la ley a la comisión, a un plazo reglamentario de treinta días”.

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Muy bien. Le solicito al personal técnico de apoyo, por favor, que salga del área que hemos determinado para los diputados. Como lo dije anteriormente. Mayordomo, hágame un conteo de los diputados, por favor, rápido. Muévase rápido, que vamos a someter lo planteado. Señores diputados, por favor, pasen hacia delante de la columna, si alguno está en la parte trasera. Mayordomo, dígame”

En este momento, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos (12:38) de la tarde, el diputado presidente dispuso la verificación del cuórum. El Mayordomo dio cuenta de ciento siete (107) diputados presentes.

#### *Votación 010 de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

---

**PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que modifica el artículo 122 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto del 2000, para prohibir la tala indiscriminada de árboles para uso de labores agrícolas en los suelos montañosos con pendientes igual o superior a sesenta por ciento (60%) de inclinación.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 31/08/2017. (Ref.05192-2016-2020-CD). En Orden del Día el 03/10/2017. Tomado en Consideración el 03/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.10 del 03/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 05/12/2017. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales que lo fusiona con la iniciativa No.05684-2016-2020-CD, en la sesión No.32, extraordinaria, del 08/12/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 2da. discusión el 09/01/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 09/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 06/03/2018.

[»Número de Iniciativa: 05559-2016-2020-CD](#)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Ese proyecto también está fusionado, igual que el otro. Lo que me obliga a someter de nuevo que vaya a comisión”.

A viva voz, el diputado Agustín Burgos Tejada solicitó el uso de la palabra.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Este proyecto está fusionado porque está hablando de los mismos temas que el otro proyecto. El otro proyecto lo devolvieron a la comisión. Yo le voy a dar la palabra para orientarlo y que usted sepa más o menos cuál es el tema. El presidente de la comisión está solicitando que vuelva de nuevo a la comisión, y ha incluido este tema porque también lo están estudiando. ¿Usted tiene alguna observación en ese sentido? Dénmele, por favor, el micrófono al diputado Agustín Burgos”.

Hizo uso de la palabra el diputado Agustín Burgos Tejada, y expresó: “Sí, nosotros tenemos conocimiento sobre la petición que hizo el presidente. Lo que queremos es, así como nos fusionaron el proyecto, que en cualquier discusión relativa al mismo nos incluyan también como coproponente de ese proyecto, para nosotros darle seguimiento a la propuesta nuestra”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Queda enterado el presidente de la comisión, y la comisión misma, como tal, del interés del diputado Burgos Tejada, que en lo relativo al proyecto que le atañe, porque es de su autoría, cuando vaya a ser discutido que, por favor, se le informe para él participar. Informado esto, someto a votación que el proyecto vuelva de nuevo a la misma comisión”.

Votación 011 *de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 80**

PUNTO NO. 11.3: **Proyecto de ley que declara el segundo domingo de octubre de cada año, como "Día del Dominicano que Reside en el Exterior"**. (Proponente: Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 05/09/2017. (Ref.05038-2016-2020-CD). En Orden del Día el 04/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 04/10/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Tomado en Consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior en la sesión No.12, extraordinaria, del 04/10/2017. Plazo vencido el 3/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior](#) recibido el 29/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.32, extraordinaria, del 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 06/03/2018. [»Número de Iniciativa: 05583-2016-2020-CD](#)

Votación 012 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

Votación 013 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

---

PUNTO NO. 11.4: **Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados**. (Proponentes: María Cleofía Sánchez Lora, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, Plutarco Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 05/10/2017. (Ref.05148-2016-2020-CD). En Orden del Día el 08/11/2017. Tomado en Consideración el 08/11/2017. Enviado a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Turismo en la sesión No.20 del 08/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos](#) recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 06/03/2018. [»Número de Iniciativa: 05654-2016-2020-CD](#)

Votación 014 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

El diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz solicitó el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: “La verdad es que cuando uno ve el título de un proyecto tan bonito y uno sabe que vino de los foros que estamos haciendo, y más aún cuando viene presentado por la distinguida diputada Cleo Sánchez, mi hermana y amiga, a veces es cuesta arriba poner algún tipo de objeción. Ese es un proyecto bien intencionado, pero está muy mal elaborado, tiene fallas que ameritan que vuelva a la comisión para corregirlo, por ejemplo, primero, debe definir qué son baños públicos, y qué son baños privados. Ese proyecto no tiene definición; segundo, decir que se debe poner una torre de vigilancia cada doscientos



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 80**

metros y que esa torre de vigilancia debe ser responsabilidad del ayuntamiento, significa que están poniendo en ese proyecto algo que es imposible, porque no especifica dónde es que se van a poner las torres. Imagínate, con este proyecto de ley a Bahía de las Águilas habría que llenarla de torres de vigilancia; desde Bávaro, al Macao y Punta Cana habría que llenarlas de torres, porque son playas. También dice este proyecto de ley, que el INFOTEP es el encargado de preparar los salvavidas, que Turismo es el encargado del seguimiento a las piscinas; el organismo facultado para preparar salvavidas es la Defensa Civil, en todas partes del mundo, no son funciones del INFOTEP. Nosotros creemos que esa es una falla más, porque no tenemos el proyecto a mano aquí, como es cargar el ayuntamiento con el pago del mantenimiento de los salvavidas, son cosas que hay que tomarlas en consideración. Por eso y otras cosas más, que no tengo el proyecto en las manos, pido que vuelva a comisión, para que le demos una forma, y que no sea rechazado en el Senado de la República”.

Ante lo expresado por el diputado Espinal Muñoz, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Es decir, en la esencia usted no está opuesto al proyecto, sino que se arreglen algunas cosas. Eso es para que quede en el aire”.

A continuación, el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía exteriorizó: “Escuchando las palabras del diputado, coincide con unas modificaciones que nosotros estamos depositando, específicamente, la parte que el diputado mencionaba, parece que coincidimos en el artículo 6, cuando habla de la habilitación de guardianes salvavidas: *‘El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) supervisa la creación e implementación de un programa de formación técnica y de adiestramiento en destrezas especiales para guardianes salvavidas, para la vigilancia y protección de las personas que asisten a playas, piscinas o balnearios públicos y privados’*. Nosotros solicitamos que se agregue un párrafo, el cual dice, y va a coincidir con la exposición anterior, que: *‘La habilitación de los salvavidas deberá constar con la certificación y aprobación de la Defensa Civil’*. Y ahí, automáticamente, Cleo Sánchez Lora, solucionamos ese problema. En el artículo 9 estamos solicitando también, en el reglamento de aplicación, que se elimine la parte donde dice: *‘Se faculta al Ministerio de Turismo, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para que en un período no mayor de seis meses elabore el reglamento de aplicación de la presente ley, el cual será sometido al Poder Ejecutivo’*. La solicitud es que se elimine la parte donde dice: *‘En coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)’*, entendiendo que es el Ministerio de Turismo que tiene la facultad para hacerlo, y así eliminamos el tema de la burocracia. Los dos temas que estamos solicitando, formalmente, fueron consensuados con la proponente. Y ya, entonces, nosotros lo que creemos es que debe someterse, se debe aprobar, con algunas solicitudes que tenemos; y hay otra parte que quizás en el Senado se podría modificar de tal manera. Pero entiendo que fue consensuado con la Comisión de Derechos Humanos, y entendemos que es un buen momento para solicitar esto y aprobarlo”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Perfecto. Mire Robinson de Jesús Díaz, brevemente, que usted pidió la palabra. Miren, el diputado Robinson de Jesús Díaz ha hecho una buena observación y Miguel Espinal también, en ánimos de ayudar al proyecto. Vamos a salvar el proyecto, que es importantísimo, es bonito. Entonces, vamos a mandarlo a plazo fijo hasta la semana que viene, hasta el martes, para que la Comisión vuelva y vea esos temas que tienen Robinson de Jesús Díaz y Miguel Espinal. ¿Están de acuerdo, verdad?”.

A viva voz, los diputados Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Robinson de Jesús Díaz Mejía expresaron que estaban de acuerdo.

*Votación 015 de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 14 de marzo, resultó: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 14 de marzo.

---

**PUNTO NO. 11.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de proyecto habitacional Ramón Emilio Herasme Peña, el proyecto habitacional Las Marvinas de Neyba, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Méndez). Depositado el 27/11/2017. En Orden del Día el 29/11/2017. Tomado en Consideración el 29/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo hasta el 08/12/2017, en la sesión No.28 del 29/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Sobre la mesa 1era. discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Leído el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Quedó sobre la mesa 1era. discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/01/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 06/03/2018.

[»Número de Iniciativa: 05790-2016-2020-CD](#)

*Votación 016 de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

*Votación 017 de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 80**

PUNTO NO. 11.6: **Proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica.** (Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, César Enrique Gómez Segura, Fidel Ernesto Santana Mejía, Gustavo Antonio Sánchez García, José Altagracia González Sánchez, Máximo Castro, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 04/12/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 05/12/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo hasta el 08/12/2017, en la sesión No.30, extraordinaria, del 05/12/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Sobre la mesa 1era. discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/01/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 06/03/2018.

[»Número de Iniciativa: 05822-2016-2020-CD](#)

Votación 018 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Este proyecto es de nuestra autoría, junto con la Comisión Coordinadora”.

En este momento asumió la dirección de los trabajos la vicepresidenta, diputada Ángela Pozo, según lo dispone el numeral 6) del artículo 15 del Reglamento.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Méndez, y manifestó: “Presidente, nadie puede cuestionar el valor histórico que tiene este proyecto, y mucho menos las gestas patrióticas de defensa ardiente de nuestra soberanía que significaron los días 24 y 28 de abril del año 1965, mucho menos de los héroes y mártires que se destacaron en esas gestas, Caamaño y demás, y en este caso, Mario Peña Taveras, que fue uno de los ideólogos de este movimiento. Pero yo encuentro, presidente, que este título, como que está demasiado abigarrado, expresa demasiadas cosas al mismo tiempo...”

El diputado Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Es que son muchas cosas”.

Continuó expresando el diputado Rafael Méndez: “Y yo le propongo que vaya a una comisión de estilo, para que se modifique el título del proyecto, porque va al mismo tiempo a muchas cosas. Fíjese, presidente: 1) declara los días 24 y 28 de abril de cada año como día de respeto a la voluntad popular; 2) declara el día de respeto a la soberanía nacional; 3) declara al coronel retirado Mario Peña Taveras, héroe nacional; 4) crea la medalla del honor y la dignidad cívico patriótica; o sea, tiene cinco elementos en el título. Confieso que yo no lo he leído, presidente, pero el solo título, lo



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 80**

abigarrado y los tantos elementos que trata, como que me llama la atención que debe tener un título mucho más abarcador, condensado, y que realmente exprese el sentir que usted quiere expresar con esta iniciativa tan importante. Muchas gracias, presidente”.

A continuación, el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “De entrada no estoy en desacuerdo con usted, a simple vista yo sé que son muchas cosas, lo que pasa es que están concatenadas una a la otra. Es decir, ¿por qué declarar los días 24 y 28 de abril, cada año, como día de respeto a la voluntad popular?, bueno porque ese día fue que se violentó, en la práctica, con la entrada de las fuerzas norteamericanas, la voluntad expresada del pueblo dominicano, con el Gobierno de Juan Bosch, primero. El día de respeto a la soberanía nacional, porque con la entrada de los norteamericanos se rompe la soberanía nacional, y declara al coronel retirado María Peña Tavárez, ya usted lo dijo, porque es uno de los ideólogos del proyecto. Ahora, todos esos fenómenos dan como resultado final la creación de la medalla del honor y la dignidad cívico-patriótica, inspirada en esa gesta, en ese hecho. De manera que, talvez por eso, como usted mismo me lo confesó, dice: ‘no lo he leído bien’, y lo que pasa es que están todos concatenados con un mismo hecho. No sé si le complació”.

Nuevamente intervino el diputado Rafael Méndez, y exteriorizó: “El objetivo principal es la medalla al mérito, reconocer esa gesta y a los héroes y mártires que se han destacado. Entonces, por ahí se puede buscar un título, excúseme, no quiero hablar como periodista, mucho más elegante, mucho más abarcador, en pocas palabras, en menos palabras”.

Le preguntó el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: “¿Qué usted quiere que hagamos?, ¿cuál es su propuesta”.

Respondió el diputado Rafael Méndez: “Es que de repente así, lo he buscado pero no lo encuentro, por eso es que le propongo que vaya a una comisión de estilo, que modifique, no el contenido...”

Dijo el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: “No que lo quite, sino que lo reorganice”.

El diputado Rafael Méndez expresó: “Exacto, sí, que modifique el título”.

El diputado Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Me dice doña Helen (se refiere a la Secretaria Legislativa, Ruth Helen Paniagua Guerrero) que debería ir a la comisión, para que sea la comisión que le organice mejor el título. Ver el título”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 80**

Participó en el debate el diputado Ricardo de Jesús Santana Medina, y exteriorizó: “Presidente, yo creo que ciertamente el diputado tiene razón y podría ser que parte de esos reconocimientos pasen a un dispositivo dentro del cuerpo de la ley, que sean dispositivos mandando a la creación de la medalla, el reconocimiento y ahí con eso se salva todo el proyecto de ley”.

El diputado Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Perfecto, sométalo; estoy de acuerdo, vamos a hacerlo, vamos a mandarlo para la comisión a plazo fijo, para la semana que viene, ¿están de acuerdo? Sí, sométalo. Vamos, no hay problema”.

Votación 019 *de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, resultó: APROBADO.

En tanto se votaba, el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Sí, para los fines de corrección del título, perfecto. Gracias, diputado Rafael Méndez, un aporte muy importante al proyecto”.

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una (1) semana.

---

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el presidente, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz.

## **12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

**PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa, mediante el cual el primero traspa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 975.75 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.-1-A-Ref. (Parte), Distrito Catastral No.5, lugar Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, valorado en RD\$146,362.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Inicado en el Senado el 27/05/2003 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 05/11/2013. Tomado en consideración el 05/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25, extraordinaria, del 05/11/2013. Plazo vencido el 05/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01172-2010-2016-CD. [Con informe de Comisión Permanente de Contratos](#) el 04/11/2016.**  
**[»Número de Iniciativa: 00154-2016-2020-CD](#)**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, aunque ahorita Quiñones hacía una observación, estos son proyecticos chiquiticos, esas son cositas pequeñas”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 80**

La diputada María Mercedes Fernández Cruz manifestó: “Quise tomar un turno porque esa persona es muy meritoria del municipio de Piedra Blanca; son unas personas pobres, que de verdad necesitan eso; y como es un contrato tan pequeño, por favor, para que ellos puedan obtener su título, yo les voy a pedir que lo aprobemos. Gracias, presidente”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Muchas gracias, diputada. En esa misma tesitura era que nosotros íbamos, que en proyectos pequeños así no tiene sentido”.

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y expresó: “Mire, presidente, aquí hemos hablado mucho con el tema de los contratos pequeños, y yo creo que ya es tiempo de que salgamos con una solución. Primero, porque es injusto para un montón de dominicanos que hay ahí afuera con contraticos pequeños, aquí hay cinco contraticos en esta agenda del día de hoy. Nosotros tenemos que encontrar un mecanismo para que esto tenga una solución acelerada. Primero, que no les quite el tiempo a los legisladores de venir a legislar por esto, esto hay que aprobarlo de una manera acelerada, y que les devuelva el derecho a los dominicanos. Aquí el Gobierno anda con un plan de titulación en la calle que es más acelerado que el proceso de reconocimiento que tiene la Cámara de Diputados con relación a los contratos. Una vez tuvimos un mecanismo, quedamos en hacer otro, y seguimos en el aire con eso. Nosotros necesitamos que eso tenga un método transparente, pero acelerado, para que no sea parte dilatoria dentro de una agenda, cuando hay tantos temas importantes que tratar en la República”.

*Votación 020 de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

En tanto se votaba el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, dijo: “¿Mayordomo, cuántos votos tenemos presentes? Por favor, cuando usted cuente, lo dice en voz alta, que los señores diputados y diputadas oigan lo que usted me está diciendo. No es que se quede con la información, es que cuando yo le digo cuente, usted se pare ahí, y diga con la voz suficientemente alta, para que ellos sepan también la cantidad que hay presentes”.

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix exteriorizó: “En vista de que aquí queda todo grabado, en un orden. Nosotros votamos una moción del honorable diputado Quiñones Minaya donde decía que todos los contratos que estén acá, mientras estemos aquí en la Asamblea, vuelvan a comisión. Entonces, en este sentido, votamos de nuevo diciendo que vamos a aprobar los que sean pequeños, y los grandes, o los que considere el presidente o el Pleno, vuelvan a la comisión. En ese sentido, también, quiero aclarar que si esos contratos vuelven a la comisión, es volver a darle trabajo a la comisión. O sea, es una situación, que por favor...



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Tiene razón en lo que usted está planteando, pero el hemiciclo es soberano. Ya el hemiciclo, aunque ahorita dijimos eso, retomó y votó a favor de que el proyecto se conozca ahora. Vamos a conocer este ahora, y entonces, los otros sí podemos hacer el procedimiento que usted ha planteado, porque usted tiene razón, pero en este caso en particular, el hemiciclo tomó una decisión, que fue un error mío al presentarlo, porque realmente había una decisión tomada. Podemos volver de nuevo a retomar la decisión, o podemos aceptar la sugerencia de la diputada, y conocer este caso en particular, y aprobarlo ahora...”

A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos dijo: “Estamos violando nuestras propias decisiones”.

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “¿Qué usted quiere que hagamos?... Bueno, pues, este solo y después los otros los mandamos, porque ya votamos a favor de este. ¿Está de acuerdo, doctor? Vamos a lectura, señora secretaria. Lea el informe. Ya lo votamos este, vamos a leerlo, y después los otros los mandamos...”

A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos dijo: “Lo correcto sería votarlo para subsanar errores”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Un momentito, tienen toda la razón, y yo lo estoy aceptando, inclusive, estoy asumiendo la responsabilidad. Ahora bien, yo lo sometí, y ustedes votaron. Ahora, ¿usted quiere que hagamos una nueva votación? Usted lo pide, puede hacerlo porque el Reglamento lo permite, y si hacemos una nueva votación, y entonces, es soberano el hemiciclo, y vota contrario, pues, lo mandamos para la comisión, yo no tengo inconveniente en esa parte. ¿Usted está sometiendo que hagamos una nueva votación?, ¿una reconsideración?...”

A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos dijo: “Lo correcto sería votarlo”.

Le dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No es lo correcto. Perdón, discúlpeme, colega, lo que se hizo no es incorrecto, porque fue el hemiciclo que votó. Ahora, usted está pidiendo correctamente una reconsideración, y eso es correcto también, y se puede hacer. Someto que el proyecto vuelva a comisión”.

*Votación 021 de manos levantadas*

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Antonio Díaz Santos, para que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: **RECHAZADO.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 80**

En tanto se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Bueno, él nos pidió que lo votemos para que vuelva a comisión. Cuenten, dejen la mano arriba. Rechazado. Dele lectura al informe, secretaria. Fue que ya habíamos aprobado que se libere, entonces, ya, es ese contrato solo, una cosita pequeña, y los otros entonces los enviamos”.

En este momento el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño se manifestaba a viva voz.

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Pero, colega, vamos a terminar esta sesión con esos temitas, no nos empantanemos con cosas tan pequeñas. La diputada pidió que le conozcan eso hoy...”

A viva voz, el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño dijo: “Eso era para los otros contratos pequeños”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Ya, lo mandamos para comisión. Es que esa es otra propuesta, colega. Primero, terminemos este punto. Recuérdese que es uno a uno. Cuando venga el otro usted me hace la propuesta y la sometemos, ¿de acuerdo? Dé lectura, secretaria”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL ÁNGEL LACHAPPELL ROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 975.75 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.-1-A-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, LUGAR PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$146,362.50.**

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 80

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación y conclusión de la Comisión
5. Anexos:
  - c) Acta No.25-SLO-2014, del lunes, 27 de octubre de 2014;
  - d) Reporte No.511/13, del 17 de diciembre de 2013, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - e) Control de asistencia del 27 de octubre de 2014.

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

<b>Número de iniciativa:</b>	<b>01172-2010-2016-CD</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Contratos.
<b>Idioma:</b>	Español.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el Estado dominicano y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa.
<b>Fecha de aprobación:</b>	Lunes, 27 de octubre de 2014
<b>Estado del informe:</b>	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa-SIL.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01172-2010-2016-CD**, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el **Estado dominicano** y el señor **Gabriel Ángel Lachapell Roa**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **975.75 metros cuadrados**, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.-I-A-Ref. (parte), Distrito Catastral No.5, lugar Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, valorado en **ciento cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos con 50/100 (RD\$146,362.50)**, fue iniciada en el Senado de la República el 27 de mayo de 2003 y aprobada el 16 de octubre de 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 2010, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 extraordinaria del 5 de noviembre de 2013.

#### RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 2002, entre el **Estado dominicano** y el señor **Gabriel Ángel Lachapell Roa**, tiene a bien puntualizar que el



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 80

contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Tasación de la porción de terreno, realizada por el ingeniero Fernando Betances Beauchamp, del 24 de julio de 2001;
- b) Oficio No. 1586, del 23 de agosto de 2001, de la Dirección General del Catastro Nacional, contentivo de la remisión de avalúo realizado por dicha entidad;
- c) Certificación de resolución No.00268, expedida por Consejo Estatal Directivo de CEA del 21 de febrero de 2002, en autorización para solicitar al presidente de la República un Poder Especial para transferencia y venta del inmueble en cuestión;
- d) Contrato de Compraventa de terreno CF-B2464, del 14 de noviembre de 2002, firmado entre el Estado dominicano, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, y el señor Gabriel Ángel Lachapell Roa, legalizado por la notaría Altagracia M. Feliz D.;
- e) Comunicación No.8142, del ex presidente de la República, del 2 de mayo de 2003, al presidente del Senado de la República, mediante la cual somete al Congreso Nacional, el referido contrato de venta, donde figura el nombre del señor Gabriel Ángel Lachapell Roa;
- f) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos del Senado, leído el 24 de julio del 2007;
- g) Comunicación No.00368, del presidente del Senado de la República, del 29 de noviembre de 2010, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales, la resolución aprobada por el Senado del 16 de octubre de 2007;
- h) Poder especial No.558-02, del 21 d agosto de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, para que, a nombre y en representación del Estado dominicano suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura el nombre del citado inmueble (incompleto);
- i) Copia de la mensura Catastral o croquis ilustrativo del solar objeto de venta, suscrito el 4 de julio 2000;
- j) Copia de cédula de identidad y electoral No. 123-0000354-3 del señor Gabriel Ángel Lachapell Roa;
- k) Copia de fotografía de localización del terreno.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta **Comisión Permanente de Contratos** que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, **decidió presentar al Honorable Pleno un informe favorable**, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”(sic)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 80**

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González y Jorge Frías, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Aquí quedan cuatro punticos que los vamos a mandar a comisión. Mientras tanto, presidente de la comisión, usted dijo una cuestión ahorita, que tiene razón, estoy de acuerdo con usted, pero este es el protocolo. Tiene la palabra el presidente de la comisión, Héctor Félix, usted dijo una palabra, lo que dijo fue correcto, no tiene sentido pararse ahí”.

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix, indicó: “Aunque cometimos también un desliz, porque este contrato es viejo, fue trabajado por la comisión del sexenio anterior, pero este tipo de contratos, nosotros hemos venido dándole continuidad y tratando de salir de ellos, si está el cuórum reglamentario, yo solicito que sea aprobado, aun con el informe de la comisión del sexenio pasado”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Colegas, mantengámonos aquí unos minutitos, para concluir esta sesión...”

A continuación, el diputado Juan Agustín Medina Santos expresó: “Yo no sé, presidente, si usted se dio cuenta, porque no sé cómo es que nosotros aprobamos una cosa y hacemos otra, no sé si usted se dio cuenta que ese informe es de otro período legislativo, no es de esta Comisión de Contratos, yo no pertenezco a la Comisión de Contratos, pero los que son de Contratos deben ser responsables, ustedes no han firmado ese informe, ¿por qué ustedes tienen que votar por ese informe o por qué unos diputados que no están aquí en este Congreso hoy es que están firmando ese informe? Yo no tengo nada contra ningún contrato, ni contra ningún informe, pero debemos ser delicados, esas personas que están firmando, búsqnenlos ahí, es otro el presidente de Contratos y son otros los diputados y las diputadas, que la mayoría no están ahí”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 80**

Preguntó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Muy bien. Un momentito, colegas. Héctor, ¿ese contrato ustedes no lo han visto cómo comisión? Escuchemos, por favor”.

El diputado Héctor Darío Feliz Feliz intervino y dijo: “El contrato la Comisión no lo ha visto, pertenece a la Comisión del sexenio anterior. Ahora bien, todos estos contratos pequeños que han venido del sexenio anterior, nosotros hemos ido ratificando los informes”.

Preguntó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “¿Ustedes ratificaron este?”.

Respondió el diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Pero lo que indica es que mandárnoslo a nosotros otra vez para allá es volver a ratificar el informe, y si el Pleno está en disposición de aprobarlo ahora, pues que lo haga, y así nos evita más trabajo”.

Esta vez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le preguntó: “¿El hecho de que sea del sexenio pasado no lo inhabilita?”.

Dijo el diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “No, no importa, porque hay continuidad”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “¿De acuerdo? Se puede rechazar o se puede aprobar”.

Dijo el diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Sí, correcto”.

Participó en el debate la diputada Noris Elizabeth Medina Medina, y exteriorizó: “En el sexenio pasado quien les habla ocupaba la vicepresidencia de la Comisión de Contratos. Ese contrato fue de los que aprobamos en paquete, que eran de quinientos metros para abajo y de un millón de pesos para abajo, se iban a aprobar en la Comisión. Yo, al igual que el presidente actual de la Comisión de Contratos, apruebo ese contrato e invito a los demás diputados a que lo aprueben”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía y expresó: “Le preguntaba al compañero diputado, y aquí se puede aplicar un refrán que dice, con relación a que la enfermedad o la fiebre no está en las sabanas. El tema de la aprobación de los contratos se parece a un adagio, a un refrán, que dice que: ‘la fiebre no está en las sabanas’. Aparentemente, el problema que tiene la aprobación de los contratos es específicamente en la misma Comisión per se, y lo digo porque escuchaba ahorita al compañero Tulio Jiménez hablando de la comisión per se, de sus funciones. Y



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 80**

cuando uno ve que se evalúa un contrato como este, que se aprueba porque la Comisión anterior lo aprobó y los diputados se prestan a ratificarlo sin evaluarlo y sin estudiarlo, entonces, yo creo que aquí hay un problema grave con relación a la evaluación de todos los contratos. Ese es un contrato pequeño, pero nosotros aprobamos hoy temprano el procedimiento de que todos se iban a conocer en el hemiciclo. Pero, entonces, ahora, presidente, estamos viendo claramente que se está haciendo una excepción por un contrato que no sabemos de dónde viene. Yo creo que todos los contratos tienen que tener la misma aplicación, pequeños, medianos o grandes, porque al final lo que dicen es que la Cámara de Diputados y los diputados aprobaron la venta. Este contrato debe tener el mismo tratamiento que los otros...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colega, ya esa parte la discutimos, estamos discutiendo el tema. Ahora estamos en disposición de poderlo rechazar, si así lo quieren. Ya, para concluir, aquí lo que hay que hacer es votar por el contrato, no el procedimiento, porque ya el procedimiento lo discutimos. Y yo estoy de acuerdo, Robinson de Jesús, con lo que usted planteó, y lo vamos a someter. Recuérdese que dijimos que ahora todos los demás los vamos a mandar a comisión”.

Se le otorgó un turno al diputado Ricardo de los Santos Polanco, en el cual expresó: “Nosotros no podemos caer en el error de desdecirnos en una misma acta. Aquí se aprobó y está ahí, consta en acta, que los contratos mientras estemos en estas condiciones, sin distinción alguna, los contratos van a ser enviados, nuevamente, a comisión, no que se van a conocer, aprobación o no. Nosotros entraríamos hasta en un problema legal, porque el acta que se está levantando aquí hoy no puede decir a las diez (10:00) de la mañana, los contratos, mientras estemos en estas condiciones, que fue una propuesta del compañero Quiñones Minaya, les vamos a dar tal tratamiento, y en la misma acta, donde estamos, precisamente, en la misma sesión, entonces, tener una posición contraria”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Sí, Ricardo, pero yo quiero recordarles una cosa, breve. No estoy a favor o en contra de ese contrato, no tiene importancia personal para mí. Ahora bien, recuérdese que el Pleno es soberano, y una decisión que nosotros hayamos tomado ahora, en una próxima votación, el Pleno puede, perfectamente, variarla, y eso fue lo que pasó respecto a este tema. Pero déjeme terminar la idea. Este tema lo sometimos, y la diputada solicitó que se lo aprobaran; cuando lo sometí, la mayoría lo aprobó, volvimos, y ratificamos, y fue una cantidad menor los que pidieron que vuelva a la comisión. Pero, no nos entollemos, ya dijimos que a los otros vamos a darle el procedimiento. Lo que les sugiero a ustedes, colegas, es votar el proyecto, si la mayoría está de acuerdo, lo aprobamos, si no está de acuerdo, el proyecto se queda, y vuelve, de nuevo, automáticamente a su comisión, y entonces, le damos el mismo tratamiento a los otros, y problema resuelto, porque, total, es un contrato pequeñito, sumamente pequeño”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 80**

El diputado Rafael Méndez manifestó lo que sigue a continuación: “Este país ha sido descuartizado por los ricos. El CEA, a la desaparición de la dictadura, tenía más de un millón de tareas; ¡más de un millón de tareas!, y un sector se las ha repartido, aquí en este país, un sector que tiene nombre y apellido, pero no podemos, yo soy radicalmente opuesto a que la propiedad del Estado sea enajenada, y mucho menos en función de intereses particulares. Pero, como usted decía, presidente, está bien, todas las reglas tienen su excepción, si un proyecto, ahorita, que mereció cuestionamiento por los motivos que se expresaron aquí, y una diputada pide algo que es muy justo, y hay otro proyecto que es muy justo, que son proyectitos de ciento cuarenta metros, ciento treinta metros, que se supone que ahí no puede haber ninguna sospecha, aunque aquí, en este país, habrá sospecha con todo, pero, ¡caramba! O sea, el CEA, lo han descuartizado aquí, ¡lo han descuartizado!, y tengo ganas de decir los sectores de quiénes son. Las empresas de Corde, las descuartizaron, el bien público de este país, heredado de la dictadura, se lo robaron todo, y por eso, decía don Juan Bosch, en un discurso, el motivo de por qué lo quieren cancelar. Dice un autor que hay por ahí, que escribió un libro: ‘La esperanza desgarrada’, presidente, que se llegó al nivel tal de vergüenza y saqueo, que los barcos que salían aquí, a patrullar, de la Marina, al regreso, no tenían, ni siquiera, los bombillos, porque se lo robaban todo. Las tierras del CEA han sido divididas entre los guardias, los policías, los periodistas y políticos, todos tienen las tierras del CEA. Son ellos, mayormente, que las tienen, y los grandes empresarios. Le pido, presidente, que hagamos una excepción con los proyectitos pequeños que están ahí. No vamos a hacer tabla rasa, y a medir a todo el mundo por igual. Gracias, presidente”.

*Votación 022 de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “No hay cuórum para el proyecto. Someto que el proyecto vuelva a comisión”.

*Votación 023 de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: **APROBADO.**

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, miren, honestamente, con todo el respeto que nos estamos mereciendo, no estamos siendo profesionales en esto. Un temita de esa naturaleza, nosotros nos hemos tomado casi dos horas; un temita pequeñito, sin importancia, un temita de un contrato de una mujer que quiere ese titulito, de cincuenta metros”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 80**

---

**PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de Julio de 2001, entre el Estado Dominicano y la señora América de los Santos de la Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 109.90 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.38-A-Prov., distrito catastral No.2, Distrito Nacional, valorada en RD\$76,930.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 11/03/2014. Tomado en consideración el 11/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 11/03/2014. Plazo vencido el 10/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01220-2010-2016-CD. [Con informe de Comisión Permanente de Contratos](#) depositado el 04/11/2016.**

**[»Número de Iniciativa: 00171-2016-2020-CD](#)**

Votación 024 *de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---

**PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y los señores Luis Castillo Portes y Juana Catalina Veloz de Castillo, representados por el señor Ramón Antonio Castillo Portes, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 275.75 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 1-B-Ref, distrito catastral No.6, sector Hainamosa, Distrito Nacional, valorada en RD\$110,300.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 08/04/2014. Tomado en consideración el 08/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 08/04/2014. Plazo vencido el 08/05/2014. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01241-2010-2016-CD [Con informe de Comisión Permanente de Contratos](#) depositado el 04/11/2016.**

**[»Número de Iniciativa: 00183-2016-2020-CD](#)**

Votación 025 *de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 80**

PUNTO NO. 12.4: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 28/09/2016. En Orden del Día el 27/10/2016. Tomado en Consideración el 27/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.18 del 27/10/2016. Plazo vencido el 27/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 25/07/2017. [»Número de Iniciativa: 05036-2016-2020-CD](#)

Votación 026 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2017, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA, PARA EL ASFALTADO DEL TRAMO CARRETERO ARROYO TORO-MASIPEDRO, BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.**

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2017 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;
  - b) Control de asistencia No.03 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017,

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 05036-2016-2020-CD.

**Idioma:** Español.

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 80**

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa No. **05036-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel, fue presentada por los **diputados María Mercedes Fernández Cruz y Orlando Antonio Martínez Peña**. Depositada el 28 de septiembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 18 de! 27 de octubre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de noviembre de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02 del 10 de julio 2017 y para la reunión No.03-PLO-2017 del 17 julio del 2017, en la que fue decidido.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cuatro considerandos, tres vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto la es solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó provincia Monseñor Nouel.

### RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó provincia Monseñor Nouel, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle su aprobación.**

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

#### 1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente constitucional de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, en Bonaó, provincia Monseñor Nouel.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 80**

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona; el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el distrito municipal de Arroyo Toro es eminentemente agrícola, productora de cacao, café, plátanos y otros rubros agrícolas, pero su traslado a las diferentes ciudades es un martirio, pues el tramo carretero de aproximadamente quince kilómetros, sin asfalto y con muchos obstáculos, es la vía de comunicación de Arroyo Toro, Masipedro, El Frontino, El Callejón, El Chispero, Las Nueces, El Cruce, Arroyo Toro Abajo, La Yagüita, Arroyo Dulce, y cuando llueve es imposible el acceso, lo que dificulta a los transportistas agrícolas y encarece la producción;

Considerando tercero: Que los productores de rubros agrícolas de la comunidad de Arroyo Toro tienen más de cincuenta años solicitándole al Gobierno la construcción de la carretera, para poder transportar su producción de Cacao y frutos menores a los mercados de la zona, pero que solo reciben promesas. La construcción de ese tramo carretero tendría un costo de aproximadamente trescientos millones de pesos, según declaraciones del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en el año 2014;

Considerando cuarto: Que el asfaltado no solo permitirá que se facilite el traslado de productos agrícolas hacia las grandes ciudades, sino también que los jóvenes estudiantes y la comunidad en sentido general puedan trasladarse con facilidad a los centros educativos y de salud, evitando así ser arrastrados por el río Yuna o perder la vida en el camino al municipio de Bonaó, frustración que reciben esas comunidades y pierden las esperanzas de complementar o materializar el bienestar y desarrollo social que reiteradamente el Gobierno ha promovido.

3. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

**RESUELVE:**

**Único: Solicitar** al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipedro, en el municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 80**

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:**”(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofía Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofía Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y Víctor Enrique Mencía García, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, diputado Lupe Núñez Rosario, manifestó: “Colegas, la honorable diputada María Mercedes Fernández está solicitando el asfaltado para esa demarcación de Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, para que sea incluido en el presupuesto del año 2017. Resulta que la comisión lo modificó, tal y como está contemplado en el informe, en el sentido de que sea contemplado para el año 2018; la proponente tiene una modificación que la ha socializado con nosotros, y estamos de acuerdo. Por lo que, el uso de la palabra de ella le dará respuesta a su inquietud, y le reiteramos que estamos de acuerdo con la modificación que ella va a someter”.

A continuación, la diputada María Mercedes Fernández Cruz expresó: “Los diputados de la provincia, Orlando Antonio Martínez Peña, el doctor José Antonio Fabián Beltré y yo, sometimos esta resolución porque la carretera de Arroyo Toro-Masipetro es la única que queda en el municipio de Bonaó sin asfaltado; pero es la única comunidad donde tenemos cacao y café, y a veces se daña porque no los pueden trasladar; y si el Yuna baja hondo, o llueve, ya no se pueden sacar los frutos. Es mucho el cacao y el café que ahí se ha dañado, y los agricultores, los pobrecitos, están todos quebrados porque la carretera está muy mala. Entonces, hay que asfaltarla para que ellos puedan transportar su cacao y sus frutos. Yo les pido a ustedes, me gustaría que vayan a Arroyo Toro-Masipetro, pues el que no va a Arroyo Toro y se moja de la cintura para abajo no sabe lo que es una carretera mala. A veces venimos aquí, y es muy fácil negar un voto. Pero me gustaría que como venimos a legislar, cada uno vaya a los sitios para ver cuál es la situación de esos campesinos, que de eso es que viven. Ahí se daña la toronja, la naranja, el café, el cacao, por la mala situación que tiene la carretera. Simple y llanamente lo que les estamos pidiendo es que sea incluido en el presupuesto del año 2019, o que el Presidente instruya al ministro de Obras Públicas para la construcción de la carretera Arroyo Toro-Masipetro. Así que, honorables diputados y diputadas, les pido, por favor, que les den ese voto, no a la diputada, sino a todos esos campesinos y moradores de la comunidad de Arroyo Toro. Sí, que se cambie el año, que diga 2019, o dejarlo sin año porque es una resolución. Si no, pedirle al Presidente que instruya al ministro de Obras Públicas a construir la carretera”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 80

Por su parte, el diputado Orlando Antonio Martínez Peña manifestó: “Como bien lo expresa la doctora Fernández Cruz, este distrito municipal de Arroyo Toro-Masipetro es el único distrito que no tiene ni siquiera un solo metro de asfalto. Además de esto, no solamente tienen problemas los estudiantes de esta comunidad, sino también los estudiantes universitarios que tienen que salir desde ahí hasta las diferentes universidades del país. Y como dice Nelson Mandela, ‘la educación es el motor que hace posible que el hijo del trabajador de la mina sea el encargado de la mina, o que un campesino hijo del agricultor pueda ser presidente de una gran nación’. Por eso, les pedimos a todos nuestros honorables colegas que apoyen esta resolución, ya que en este municipio tenemos más de cuarenta años solicitando el asfaltado de esta calle”.

El siguiente turno lo agotó el diputado José Antonio Fabián Beltré, y dijo: “Además de los colegas que me han antecedido, la doctora Fernández y el compañero Orlando Martínez, realmente, esta es una petición de la comunidad de Arroyo Toro-Masipetro. Yo soy de esa comunidad, incluso, Manuel Antonio Díaz Santos que está acá, cuando estaba joven también maroteaba allá en Masipetro-Arroyo Toro, porque es hijo de Bonaio también. Nosotros conocemos al dedillo la situación de la comunidad de Arroyo Toro-Masipetro, porque tengo la suerte de que nací en un paraje que era de la sección de Arroyo Toro y mi padre tenía una finquita o la tiene todavía la familia, y en dos ocasiones, cuando el Gobierno del Presidente Balaguer, le rompieron la finquita a mi papá por dos lados. Esa carretera tiene todos los badenes deteriorados por todos los riachuelos, porque es una de las áreas donde más ríos nacen, creo, en la provincia de Monseñor Nouel. La parte de la Loma de Blanco, es una de las zonas de producción más grande de cacao de la provincia, recuerdo que en una ocasión el Consejo de Desarrollo Provincial comenzó el puente de Masipetro, se planteó que el puente se hiciera por la David de Vargas, que está a un kilómetro del pueblo de Bonaio, no éramos legisladores en ese entonces, y por un asunto de intereses o de miedo, el puente se hizo por otro lado, perjudicando en su gran mayoría a los munícipes de Masipetro. Es un clamor de la comunidad, y nosotros, como legisladores, le vamos a decir a la doctora Fernández y a Orlando Martínez, que si no se incluye en el presupuesto del año 2018, seguiremos aquí incluyéndolo, esa resolución la vamos a sobrevivir, a vivir, a vivir, hasta que por lo menos el Estado dominicano se condueña de esa comunidad, que yo creo que desde que tengo uso de razón la han prometido todos los Gobiernos que han pasado por este país, y nadie se ha condolido de ir y hacer realidad el sueño de esa comunidad laboriosa, que es la comunidad de Masipetro Arroyo-Toro. Por eso, les pido a los colegas, diputados y diputadas, que la aprobemos, a unanimidad, que yo creo que se lo vamos agradecer los diputados y los munícipes de la provincia de Monseñor Nouel. Así que, Gracias, colegas, diputados y diputadas”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 80**

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Mayordomo, ¿usted contó ya?, pero, yo le dije que contara; no puedo llamarlo siempre, si usted ve que viene una votación, proceda inmediatamente antes, para saber qué vamos a hacer. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana. Por favor, siéntense un momentito, ya cerramos la sesión, pero de todos modos, dénmele el micrófono a doña Magda, un minutito, breve”.

---

**13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión. .**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

**15. Turnos de información.**

Se le otorgó un turno a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, y manifestó: “Algunos anuncios que son de interés. Recordarles que hoy cierra el plazo para los compañeros y compañeras presentar las personas que serán reconocidas de sus demarcaciones. Recordar, que no es una propuesta individual, es una propuesta por provincia o demarcación, la única persona que puede presentar a alguien de manera individual es el presidente del Congreso, porque así está determinado, pero después todos tenemos que someternos al consenso. Por tanto, es importante que hoy los que van a cerrar deben llevar la carta firmada por los demás miembros de la demarcación. Recordar también que el acto de reconocimiento será el viernes veintitrés (23) de marzo, no lo vamos a hacer mañana, porque sabemos que hay algunas cosas aquí en el Congreso que se están haciendo que no lo hicieron posible, pero el viernes veintitrés (23) de marzo tendremos el reconocimiento. El martes vamos a aprobar la resolución. Presidente, cortito, decirle lo siguiente, usted sabe que la sociedad ha reconocido el trabajo de las mujeres en el desarrollo del país y la sociedad, esta Cámara de Diputados ha sido, digamos, precursora de ese reconocimiento, ya que aquí hay mayoría de mujeres dirigiendo los departamentos, y el trabajo de las mujeres ha sido vital para el desenvolvimiento de esta honorable Cámara de Diputados,



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 80**

nada más vale mirar hacia el frente para que ustedes vean todos esos hombres y mujeres, que aquí tenemos mayoría dirigiendo este hemiciclo. Y en ese sentido, muchas instituciones del país harán mañana un paro simbólico de diez minutos, para reconocer el trabajo de las mujeres; si se para el trabajo de las mujeres, se para el mundo. Entonces, como usted me dijo que podía anunciarlo, mañana a las diez (10:00) de la mañana las legisladoras y las empleadas de este Congreso pararemos diez minutos para demostrar el trabajo que hacemos en este Congreso y en la sociedad dominicana”.

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Otra cosa, a las diputadas les ha llegado una carta de parte de la Dirección de Representación de esta institución solicitándoles que verifiquen sus semblanzas. Eso viene porque estamos preparando un libro, estamos preparando una memoria histórica que abarca desde el año 1942 hasta el año 2016, de todas las mujeres que han sido diputadas en la República Dominicana. Esas semblanzas nosotros las hemos hecho, pero se las hemos enviado a ustedes para que rectifiquen cualquier error o le agreguen cualquier otra cosa que ustedes quieran agregarles, porque ese libro lo vamos a mandar a edición en los próximos días y no queremos que salga con errores, pero tampoco queremos que salga omitiendo algunos de los aspectos y las funciones que ustedes han tenido en sus carreras políticas. Entonces, esas semblanzas ya las enviamos. Ese libro abarca a todas las mujeres, como les dije, desde el año 1942 hasta la fecha. Estamos recorriendo el país visitando a todas aquellas que han sido diputadas, que están vivas, y las que han fallecido, entonces, sus familiares procedan a darnos su hoja de vida más acabada. Ese libro lo tendremos para el mes de abril, y se le entregará a cada una de las mujeres participantes, que dicho sea de paso, son ciento setenta y cinco mujeres que hemos tenido, hasta la fecha. También se va a guardar como una memoria histórica, tanto en el Congreso Nacional como en la Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, a todos los Poderes del estado mandaremos ese libro, y reposará como una memoria histórica para que tengamos un aval. Hay muchas diputadas que han estado involucradas, dentro de ellas Karen Lisbeth Ricardo Corniel que ha estado apoyando muchísimo y participando con el Departamento de Representación para este trabajo. Para las correcciones tienen hasta el viernes. La Región Norte: Santiago, La Vega, circunscripción 1; la de María Trinidad Sánchez, Samaná, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez son las provincias que nos faltan para el foro del norte. De manera que, esos diputados, nos vamos a reunir el martes trece (13), a partir de las tres (03:00) de la tarde, para que ahí nos veamos, y compartamos; veamos la estrategia para concluir los trabajos para el foro que habremos de celebrar en los próximos días. Y mañana, a partir de las diez (10:00) de la mañana, pues, tendremos el reconocimiento a la Asociación de Cronistas de Santiago, ese fue el reconocimiento que sometiera el diputado Francisco Sosa. Cerramos la sesión, y les convocamos para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Recordarles, colegas, hoy, a las cinco (5:00) de la tarde; no se me quede nadie, ahí vamos a tener una picaderita, una champañita, para compartir juntos; y el viernes tenemos la cátedra, el seminario-taller con los medios de comunicación, que servirá como sesión, a partir de las nueve (09:00) de la mañana. Hoy, a las cinco (5:00) de la tarde, en la explanada principal del ala de la Cámara de Diputados. Gracias”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 04 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 80**

Siendo la una hora y cincuenta y cuatro minutos (1:54) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes trece (13) de marzo, a las diez (10:00) de la mañana”.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ  
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE  
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN  
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector